

**ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.**



***Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados***

**Por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2022**

**CONTENIDO**

|                                                                                                                  | Pág. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Estado de Situación Financiera Especial Separado                                                                 | 3    |
| Estado de Resultados Integrales Especiales Separado                                                              | 4    |
| Estado de Cambios en el Patrimonio Especial Separado                                                             | 5    |
| Estado de Flujo de Efectivo Especial Separado                                                                    | 6    |
| 1. Propósito de los Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados e Información de la Emisora | 7    |
| 1.1. Propósito de los Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados                           | 7    |
| 1.2. Información de la Emisora                                                                                   | 7    |
| 2. Principales políticas contables                                                                               | 7    |
| 2.1. Bases de preparación                                                                                        | 7    |
| 2.2. Normas e Interpretaciones utilizadas                                                                        | 8    |
| 2.2.1. Unidad de medida                                                                                          | 8    |
| 3. Estimaciones contables                                                                                        | 9    |
| 4. Información sobre el Estado de Flujo de Efectivo Especial Separado                                            | 9    |
| 5. Inversiones en subsidiarias y asociadas                                                                       | 9    |
| 6. Propiedad, planta y equipo                                                                                    | 11   |
| 7. Información sobre inversiones en subsidiarias y asociadas                                                     | 12   |
| 8. Inventarios y Costo de Ventas                                                                                 | 14   |
| 9. Cuentas por cobrar comerciales                                                                                | 14   |
| 10. Otros créditos                                                                                               | 15   |
| 11. Efectivo y equivalentes de efectivo                                                                          | 15   |
| 12. Provisiones para juicios y contingencias                                                                     | 16   |
| 13. Impuesto a las ganancias e Impuestos Diferidos                                                               | 17   |
| 14. Pasivos financieros                                                                                          | 21   |
| 15. Cuentas por pagar                                                                                            | 21   |
| 16. Evolución del Capital Social                                                                                 | 21   |
| 17. Información complementaria                                                                                   | 21   |
| 18. Información sobre rubro gastos por función                                                                   | 22   |
| 19. Transacciones y saldos con partes relacionadas                                                               | 22   |
| 20. Activos gravados y garantías otorgadas                                                                       | 23   |
| 21. Proyecto de inversión – Parque eólico en Puerto Madryn                                                       | 23   |
| 22. Medición del valor razonable                                                                                 | 25   |
| 23. Detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera                                                        | 26   |
| 24. Información requerida por la Resolución General 629/2017 de la C.N.V.                                        | 28   |
| 25. Emisión de Obligaciones Negociables.                                                                         | 28   |
| 26. Tasa del municipio de Puerto Madryn                                                                          | 29   |
| 27. Impactos derivados de la pandemia COVID 19                                                                   | 30   |

Informe de revisión de Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ESPECIAL SEPARADO**

(en pesos)

|                                                                 | Notas    | 31.03.2022             | 30.06.2021             |
|-----------------------------------------------------------------|----------|------------------------|------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                   |          |                        |                        |
| <b>Activo no corriente</b>                                      |          |                        |                        |
| Propiedad, planta y equipo                                      | 6        | 73.124.679.834         | 78.755.678.182         |
| Activos Intangibles                                             |          | 130.185.643            | 135.683.311            |
| Inversiones en subsidiarias y asociadas                         | 7        | 7.834.354.873          | 7.910.223.778          |
| Otros créditos                                                  | 10       | 277.287.658            | 355.490.570            |
| <b>Total del activo no corriente</b>                            |          | <b>81.366.508.008</b>  | <b>87.157.075.841</b>  |
| <b>Activo corriente</b>                                         |          |                        |                        |
| Inventarios                                                     | 8        | 62.076.999.835         | 50.897.595.845         |
| Cuentas por cobrar comerciales                                  | 9        | 9.618.338.829          | 4.712.722.200          |
| Otros créditos                                                  | 10       | 2.277.503.717          | 3.582.938.161          |
| Créditos impositivos                                            |          | 656.671.685            | 1.804.368.015          |
| Otros activos financieros                                       | 19       | 417.124.856            | 1.273.307              |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                             | 11 y 4.1 | 10.332.421.597         | 8.598.056.721          |
| <b>Total del activo corriente</b>                               |          | <b>85.379.060.519</b>  | <b>69.596.954.249</b>  |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                                         |          | <b>166.745.568.527</b> | <b>156.754.030.090</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                                               |          |                        |                        |
| Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Compañía |          | 91.777.170.003         | 77.077.622.318         |
| <b>Total del Patrimonio</b>                                     |          | <b>91.777.170.003</b>  | <b>77.077.622.318</b>  |
| <b>PASIVO</b>                                                   |          |                        |                        |
| <b>Pasivo no corriente</b>                                      |          |                        |                        |
| Provisiones para juicios y contingencias                        | 12       | 110.974.915            | 117.094.994            |
| Provisiones por beneficios al personal                          |          | 1.520.256.668          | 1.616.612.116          |
| Pasivo por impuestos diferidos                                  | 13 d)    | 24.625.450.785         | 24.113.592.860         |
| Pasivos por impuesto a las ganancias                            | 13 a)    | 618.397.332            | 1.105.129.442          |
| Pasivos financieros                                             | 14       | 22.701.560.124         | 33.286.927.831         |
| Otros pasivos no financieros                                    |          | 99.083.178             | 71.829.819             |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>                            |          | <b>49.675.723.002</b>  | <b>60.311.187.062</b>  |
| <b>Pasivo corriente</b>                                         |          |                        |                        |
| Provisiones por beneficios al personal                          |          | 86.783.845             | 121.319.679            |
| Cuentas por pagar                                               | 15       | 7.681.420.453          | 7.606.019.087          |
| Anticipos de clientes                                           |          | 519.351.978            | 596.054.493            |
| Remuneraciones y otras deudas sociales                          |          | 1.635.016.661          | 1.851.829.805          |
| Pasivos financieros                                             | 14       | 6.475.960.110          | 8.554.165.599          |
| Pasivos por impuesto a las ganancias                            | 13 a)    | 8.405.150.862          | 297.848.625            |
| Dividendos                                                      |          | 66.195.186             | 19.775.216             |
| Otros pasivos no financieros                                    |          | 422.796.427            | 318.208.206            |
| <b>Total del pasivo corriente</b>                               |          | <b>25.292.675.522</b>  | <b>19.365.220.710</b>  |
| <b>Total del pasivo</b>                                         |          | <b>74.968.398.524</b>  | <b>79.676.407.772</b>  |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO Y DEL PASIVO</b>                        |          | <b>166.745.568.527</b> | <b>156.754.030.090</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados.  
La información se expresa en moneda de cierre.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Gabriel M. Perrone  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES ESPECIALES SEPARADO

|                                                      |              | (en pesos)            |
|------------------------------------------------------|--------------|-----------------------|
| <b>RESULTADO DEL PERIODO ESPECIAL SEPARADO</b>       | <b>Notas</b> | <b>31.03.2022</b>     |
| Ventas netas                                         |              | 102.268.207.687       |
| Costo de ventas                                      | 8            | -73.385.821.238       |
| <b>Resultado Bruto</b>                               |              | <b>28.882.386.449</b> |
| Costos de distribución                               | 18           | -4.076.210.024        |
| Gastos de administración                             | 18           | -2.453.228.428        |
| Otras pérdidas netas                                 |              | -53.664.294           |
| <b>Resultado Operativo</b>                           |              | <b>22.299.283.703</b> |
| Diferencia de cambio neta                            |              | -816.314.287          |
| Otros resultados financieros                         |              | -106.327.097          |
| Costos financieros                                   | 18           | 4.884.066.724         |
| RECPAM <sup>(1)</sup>                                |              | 2.712.970.653         |
| <b>Resultado Financiero</b>                          |              | <b>6.674.395.993</b>  |
| Resultado de inversiones en subsidiarias y asociadas |              | 624.771.808           |
| <b>Resultado Ordinario antes de Impuestos</b>        |              | <b>29.598.451.504</b> |
| Impuesto a las ganancias                             | 13 d)        | -11.207.233.314       |
| <b>TOTAL RESULTADO DEL PERÍODO ESPECIAL</b>          |              | <b>18.391.218.190</b> |
| <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL ESPECIAL DEL PERÍODO</b> |              | <b>18.391.218.190</b> |
| <b>RESULTADO POR ACCIÓN</b>                          |              |                       |
| Número de acciones en circulación                    |              | 2.800.000.000         |
| Resultado por acción básico                          |              | 6,57                  |
| Resultado por acción diluido                         |              | 6,57                  |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados.

La información se expresa en moneda de cierre.

(1) Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Gabriel M. Perrone  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ESPECIAL SEPARADO**

(en pesos)

| <b>PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD</b>     |                       |                          |                             |                                |                       |                              |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------|------------------------------|
|                                                                   | <b>CAPITAL SOCIAL</b> |                          | <b>GANANCIAS RESERVADAS</b> |                                | <b>OTRAS RESERVAS</b> | <b>RESULTADOS ACUMULADOS</b> |
|                                                                   | <b>VALOR NOMINAL</b>  | <b>AJUSTE DE CAPITAL</b> | <b>RESERVA LEGAL</b>        | <b>PARA FUTUROS DIVIDENDOS</b> | <b>(1)</b>            | <b>TOTAL</b>                 |
|                                                                   | <b>(Nota 16)</b>      |                          |                             |                                |                       |                              |
| <b>Saldos al 30.06.2021</b>                                       | <b>2.800.000.000</b>  | <b>66.259.618.704</b>    | <b>2.364.106.144</b>        | <b>198.526.132</b>             | <b>-404.649.058</b>   | <b>5.860.020.396</b>         |
| Destinado por resolución de la Asamblea Ordinaria del 21.10.2021: |                       |                          |                             |                                |                       |                              |
| - Recomposición de la Reserva Legal                               | -                     | -                        | 1.641.416.619               | -                              | -                     | -1.641.416.619               |
| - Reserva Legal del ejercicio                                     | -                     | -                        | 213.653.219                 | -                              | -                     | -213.653.219                 |
| - Dividendos en efectivo                                          | -                     | -                        | -                           | -                              | -                     | -3.460.111.478               |
| - Reserva para futuros dividendos                                 | -                     | -                        | -                           | 345.783.980                    | -                     | -345.783.980                 |
| Destinado por reunión de Directorio del 3.12.2021                 |                       |                          |                             |                                |                       |                              |
| - Dividendos en efectivo                                          | -                     | -                        | -                           | -231.559.027                   | -                     | -231.559.027                 |
| Resultado del período                                             | -                     | -                        | -                           | -                              | -                     | 18.391.218.190               |
| <b>Saldos al 31.03.2022</b>                                       | <b>2.800.000.000</b>  | <b>66.259.618.704</b>    | <b>4.219.175.982</b>        | <b>312.751.085</b>             | <b>-404.649.058</b>   | <b>18.590.273.290</b>        |
|                                                                   |                       |                          |                             |                                |                       | <b>91.777.170.003</b>        |

(1) Corresponde a las remediciones de beneficios al personal en relación de dependencia y a los resultados de operaciones de cobertura con derivados financieros. Dichos importes forman parte de los Otros Resultados Integrales.

La información se expresa en moneda de cierre.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Gabriel M. Perrone  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL SEPARADO**

(en pesos)

| <b>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>                               | <b>Notas</b>  | <b>31.03.2022</b>     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|
| Saldos al inicio del período                                                             |               | 8.559.076.207         |
| RECPAM <sup>(1)</sup> del efectivo y equivalentes de efectivo                            |               | -2.837.232.247        |
| Diferencia de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo                           |               | 817.589.644           |
| <b>Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                   |               | <b>3.771.527.938</b>  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período                                | <b>4.1</b>    | <b>10.310.961.542</b> |
| <b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>                 |               |                       |
| <b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>                                                            |               |                       |
| Resultado ordinario del período                                                          |               | 18.391.218.190        |
| Más: Impuesto a las ganancias devengado en el período                                    | <b>13 d)</b>  | 11.207.233.314        |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas |               |                       |
| RECPAM <sup>(1)</sup> del efectivo y equivalentes de efectivo                            |               | 2.837.232.247         |
| Resultado de colocaciones financieras                                                    |               | -818.051.861          |
| Resultado de inversiones en subsidiarias y asociadas                                     |               | -624.771.808          |
| Valor residual de propiedad, planta y equipo dados de baja                               | <b>6</b>      | 3.076.651             |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo                                               | <b>6 y 18</b> | 6.773.004.825         |
| Amortización de activos intangibles                                                      | <b>18</b>     | 5.497.668             |
| Resultado financiero generado por pasivos financieros y otros                            | <b>14</b>     | -6.751.152.769        |
| Resultado de provisiones para juicios y contingencias                                    | <b>12</b>     | 2.728.595             |
| Cambios en activos y pasivos operativos                                                  |               |                       |
| Aumento de otros activos financieros                                                     |               | -415.389.332          |
| Aumento de cuentas por cobrar comerciales                                                |               | -4.905.616.629        |
| Disminución de otros créditos                                                            |               | 1.383.637.356         |
| Disminución de créditos impositivos                                                      |               | 1.147.696.330         |
| Aumento de inventarios                                                                   |               | -11.179.403.990       |
| Aumento de cuentas por pagar                                                             |               | 75.401.364            |
| Disminución remuneraciones y otras deudas sociales                                       |               | -216.813.144          |
| Disminución de pasivos por impuesto a las ganancias                                      |               | -3.074.805.262        |
| Disminución de anticipos de clientes                                                     |               | -76.702.515           |
| Aumento de otros pasivos no financieros                                                  |               | 131.841.580           |
| Disminución de provisiones por beneficios al personal                                    |               | -130.891.282          |
| Utilización de provisiones para juicios y contingencias                                  | <b>12</b>     | -8.848.674            |
| <b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>                    |               | <b>13.756.120.854</b> |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                                          |               |                       |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo                                                | <b>6</b>      | -1.145.083.128        |
| Dividendos cobrados de subsidiarias                                                      |               | 700.640.715           |
| <b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>                  |               | <b>-444.442.413</b>   |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                                                       |               |                       |
| Altas de pasivos financieros                                                             | <b>4 y 14</b> | 1.898.958.845         |
| Cancelaciones de pasivos financieros - Capital                                           | <b>14</b>     | -6.684.467.717        |
| Cancelaciones de pasivos financieros - Intereses                                         | <b>14</b>     | -1.109.391.096        |
| Pago de dividendos                                                                       |               | -3.645.250.535        |
| <b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>               |               | <b>-9.540.150.503</b> |
| <b>AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>                                   |               | <b>3.771.527.938</b>  |

La información se expresa en moneda de cierre.

(1) Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Gabriel M. Perrone  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS ESPECIALES SEPARADOS AL 31 DE MARZO DE 2022

### 1. Propósito de los Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados e Información de la Emisora

#### 1.1. Propósito de los Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados

Los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2022, han sido confeccionados con el propósito de que el Directorio de la Sociedad evalúe la posibilidad de realizar una eventual distribución anticipada de dividendos a los accionistas conforme a lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades 19.550.

Dado el propósito específico de los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados, los mismos no incluyen la totalidad de la información requerida por el marco normativo de Comisión Nacional de Valores (CNV) aplicable a la Sociedad (Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) NIC 34), principalmente en referencia a información comparativa con respecto al mismo período del ejercicio anterior.

#### 1.2. Información de la Emisora

Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (en adelante mencionada indistintamente como “Aluar”, la “Sociedad” o la “Compañía”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social se encuentra en la calle Marcelo T. de Alvear N° 590, tercer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Compañía se dedica a la explotación de una planta de aluminio primario en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut y a actividades de elaboración de dicho metal y sus aleaciones en la provincia de Buenos Aires. Asimismo, a partir de la instalación de un Parque Eólico genera energía renovable la cual en parte se despacha al mercado a término.

Aluar fue creada en el año 1970 e inscripta en el Registro Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2534, libro 72, folio 151, tomo “A”, número correlativo 161.570 el 26 de junio de 1970. El estatuto social vence el 26 de junio de 2069.

Desde el año 1971 la Sociedad se encuentra incluida dentro del Régimen de Oferta Pública de Acciones regulado por la Ley N° 17.811 y demás normas reglamentarias y complementarias sobre la materia, encontrándose en consecuencia bajo la fiscalización de la Comisión Nacional de Valores en su carácter de autoridad de aplicación de dicha normativa. Asimismo, desde el año 1980 las acciones emitidas por Aluar cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

### 2. Principales políticas contables

#### 2.1. Bases de preparación

La Comisión Nacional de Valores (CNV) ha establecido, a través de las Resoluciones Generales Nros. 562/09 y 576/10, la aplicación de la Resolución Técnica (RT) N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPE) que adopta, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Por lo tanto la aplicación de NIIF es obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2012.

Para la confección de los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados, la Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la NIC 34 y, los ha confeccionado en su forma condensada. Por ello se recomienda su lectura conjuntamente con los Estados Financieros Separados Anuales al 30 de junio de 2021, los cuales han sido preparados de acuerdo con NIIF.

Por otra parte, la CNV ha emitido la Resolución General 777/2018 mediante la cual establece que las sociedades emisoras deberán aplicar el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29), siendo su aplicación obligatoria para aquellos estados financieros anuales, por períodos intermedios o especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018.

En razón de lo mencionado en los párrafos precedentes, la Sociedad ha preparado los presentes estados financieros de acuerdo

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

con el marco contable establecido por la CNV, el cual se basa en la aplicación de las NIIF, en particular de la NIC 34 y la NIC 29, presentando de esta manera los estados financieros en moneda homogénea del cierre del período.

La CNV emitió la resolución 873/2020, con el propósito de mejorar y simplificar el marco normativo referido al régimen informativo periódico que deben cumplir las entidades emisoras, los cambios propuestos por la mencionada resolución fueron incorporados a los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados.

## 2.2. Normas e Interpretaciones utilizadas

Las políticas contables aplicadas por la Sociedad son consistentes con las aplicadas en el ejercicio anterior.

### 2.2.1. Unidad de medida

La NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%.

La Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29).

De acuerdo con la resolución general 777/2018 de la C.N.V., artículo 1° inciso a), la serie de índices a aplicar para la mencionada reexpresión es aquella determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), según se detalla a continuación: a partir de diciembre de 2016 se utilizará el índice de precios al consumidor nacional (IPC), emitido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC); con anterioridad a la mencionada fecha se utilizará la serie combinada de IPC e IPIM (índices de precios internos al por mayor) publicada por FACPCE.

El porcentaje de inflación acumulada a marzo de 2022, calculada desde febrero de 2003 (último período hasta el cual se reexpresaron los Estados Financieros) es de 3.975,4%. Por otra parte la inflación acumulada de los últimos 3 años es del 228,3%. También cabe mencionar que la inflación acumulada desde el período de transición (junio 2017) hasta el período que se presenta (marzo 2022) es del 504,4% y finalmente la inflación ocurrida en el período de nueve meses que se expone (julio 2021 a marzo 2022) es del 39,8%.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

La reexpresión establecida en NIC 29 establece que:

- los activos y pasivos monetarios no deben reexpresarse, dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa;
- los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustarán en función a tales acuerdos;
- las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario reexpresarlas;
- los restantes activos y pasivos no monetarios deben reexpresarse por un índice general de precios (IPC en el caso de Argentina) y
- la pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluirá en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

### 3. Estimaciones contables

En la preparación de los presentes Estados Financieros, la Sociedad ha aplicado las estimaciones contables de manera consistente con el ejercicio anterior.

La Sociedad debe emitir juicios y elaborar las estimaciones contables relativas a los valores de los activos y pasivos, los cuales no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

### 4. Información sobre el Estado de Flujo de Efectivo Especial Separado

#### 4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación se muestra la conciliación entre el Estado de Flujo de Efectivo Separado y los rubros Efectivo y Equivalentes de efectivo y Pasivos financieros:

|                                                                             | 31.03.2022     | 30.06.2021    |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo según el Estado de Situación Financiera | 10.332.421.597 | 8.598.056.721 |
| Descubiertos bancarios expuesto en Pasivos financieros corrientes           | -21.460.055    | -38.980.514   |
| Efectivo y sus equivalentes según el Estado de Flujo de Efectivo            | 10.310.961.542 | 8.559.076.207 |

### 5. Inversiones en subsidiarias y asociadas

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General Nro. 873/2020 de la CNV, la Sociedad ha ejercido la opción de reemplazar la presentación de los Estados Financieros de sociedades sobre las cuales la emisora ejerce control, control conjunto o influencia significativa, por la revelación en nota a los estados financieros de la emisora de la información de dichas entidades conforme a la normativa aplicable vigente.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

## I. Subsidiarias o controladas

A continuación se detallan las sociedades subsidiarias consolidadas, junto con los porcentajes de participación en el capital y votos de cada una de ellas:

| Sociedad                      | Actividad Principal                                                                                                                                | % en votos | % en capital |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|
| Hidroeléctrica Futaleufú S.A. | Generación de energía eléctrica y su comercialización en bloque                                                                                    | 60,20      | 60,20        |
| Infra S.A.                    | Ingeniería, construcciones y montajes industriales                                                                                                 | 100,00     | 100,00       |
| GENPAT S.A.                   | Realización de actividades financieras o de inversión dentro del país o en el exterior por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros (*). | 99,08      | 99,08        |

Con el propósito de valorar la inversión bajo el método de la participación se utilizaron los Estados Contables de Hidroeléctrica Futaleufú S.A. e Infra S.A. al 31 de diciembre de 2021, y se realizaron los ajustes necesarios de valuación en base a los criterios contables de medición y exposición utilizados por Aluar.

Adicionalmente se han considerado, de corresponder, las transacciones significativas realizadas o eventos que ocurrieron entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2022.

El 16 de setiembre de 2016 fue constituida la sociedad GENPAT S.A., en la cual Aluar participa en un 98% del capital social. La misma fue inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de octubre de 2016. Con fecha 28 de noviembre de 2019 Aluar realizó un aporte de capital incrementando de esta forma su participación al 99,08%.

(\*) La Asamblea General Extraordinaria de GENPAT S.A. celebrada el pasado 21 de febrero de 2022 decidió el cambio de actividad principal.

## II. Asociadas o vinculadas

A continuación se detallan las sociedades asociadas, junto con los porcentajes de participación en el capital y votos de cada una de ellas:

| Sociedad                    | Actividad Principal                                                | % en votos | % en capital |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------|--------------|
| Trelpa S.A.                 | Participar en el capital social de Transpa S.A.                    | 40,00      | 40,00        |
| Transpa S.A. <sup>(1)</sup> | Prestación del servicio público de transporte de energía eléctrica | 20,40      | 20,40        |

<sup>(1)</sup> Controlada en forma directa por Trelpa S.A.

Con el propósito de valorar la inversión bajo el método de la participación se utilizaron los Estados Contables de Trelpa S.A., y de Transpa S.A. al 31 de diciembre de 2021, y se realizaron los ajustes necesarios de valuación en base a los criterios contables de medición y exposición utilizados por Aluar.

Adicionalmente se han considerado, de corresponder, las transacciones significativas realizadas o eventos que ocurrieron entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2022.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

**6. Propiedad, planta y equipo**

| CUENTA PRINCIPAL             | Valores de origen                           |               |                         |                        |                                           | Depreciaciones                                   |             |                        |               |                                                | Neto<br><br>resultante<br><br>31.03.2022 | Neto<br><br>resultante<br><br>30.06.2021 |
|------------------------------|---------------------------------------------|---------------|-------------------------|------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------|------------------------|---------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
|                              | Valor al<br><br>comienzo<br><br>del periodo | Aumentos      | Transfe-<br><br>rencias | Disminu-<br><br>ciones | Valor<br><br>al cierre<br><br>del periodo | Acumuladas<br><br>al comienzo<br><br>del periodo | Del periodo |                        |               | Acumuladas<br><br>al cierre<br><br>del periodo |                                          |                                          |
|                              |                                             |               |                         |                        |                                           |                                                  | Bajas       | Ali-<br>cuota<br>anual | Monto         |                                                |                                          |                                          |
| Terrenos                     | 746.313.050                                 | -             | 543.530.692             | -                      | 1.289.843.742                             | -                                                | -           | 0%                     | -             | -                                              | 1.289.843.742                            | 746.313.050                              |
| Edificios                    | 43.089.164.165                              | -             | 162.967.827             | -                      | 43.252.131.992                            | 16.500.506.854                                   | -           | 2%                     | 585.997.439   | 17.086.504.293                                 | 26.165.627.699                           | 26.588.657.311                           |
| Instalaciones                | 42.544.510.159                              | -             | 94.308.124              | -                      | 42.638.818.283                            | 10.646.305.719                                   | -           | 5%                     | 1.461.099.955 | 12.107.405.674                                 | 30.531.412.609                           | 31.898.204.439                           |
| Maquinarias y equipos        | 135.907.388.112                             | -             | 676.171.972             | 7.094.633              | 136.576.465.451                           | 118.693.123.204                                  | 4.645.396   | 9%                     | 4.616.290.950 | 123.304.768.758                                | 13.271.696.693                           | 17.214.264.908                           |
| Vehículos                    | 333.792.541                                 | 12.200.092    | 2.856.818               | 9.070.882              | 339.778.569                               | 194.672.149                                      | 9.070.882   | 20%                    | 34.564.418    | 220.165.685                                    | 119.612.884                              | 139.120.390                              |
| Muebles y útiles             | 11.757.549                                  | -             | -                       | -                      | 11.757.549                                | 11.310.335                                       | -           | 10%                    | 159.973       | 11.470.308                                     | 287.241                                  | 447.216                                  |
| Elementos de computación     | 346.993.504                                 | 1.925.633     | 7.879.267               | -                      | 356.798.404                               | 212.772.319                                      | -           | 33%                    | 39.547.851    | 252.320.170                                    | 104.478.234                              | 134.221.185                              |
| Mejoras en bienes de tercero | 544.331.525                                 | -             | -                       | -                      | 544.331.525                               | 489.780.509                                      | -           | 7%                     | 27.220.499    | 517.001.008                                    | 27.330.517                               | 54.551.016                               |
| Viviendas                    | 527.354.406                                 | -             | -                       | 3.281.883              | 524.072.523                               | 238.052.141                                      | 2.654.469   | 2%                     | 8.123.740     | 243.521.412                                    | 280.551.111                              | 289.302.264                              |
| SUBTOTAL                     | 224.051.605.011                             | 14.125.725    | 1.487.714.700           | 19.447.398             | 225.533.998.038                           | 146.986.523.230                                  | 16.370.747  |                        | 6.773.004.825 | 153.743.157.308                                | 71.790.840.730                           | 77.065.081.779                           |
| Obras en curso               | 1.664.170.269                               | 1.066.708.257 | -1.406.102.567          | -                      | 1.324.775.959                             | -                                                | -           | -                      | -             | -                                              | 1.324.775.959                            | 1.664.170.271                            |
| Tránsitos                    | 26.426.132                                  | 64.249.146    | -81.612.133             | -                      | 9.063.145                                 | -                                                | -           | -                      | -             | -                                              | 9.063.145                                | 26.426.132                               |
| Totales                      | 225.742.201.412                             | 1.145.083.128 | -                       | 19.447.398             | 226.867.837.142                           | 146.986.523.230                                  | 16.370.747  | -                      | 6.773.004.825 | 153.743.157.308                                | 73.124.679.834                           | 78.755.678.182                           |

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

## 7. Información sobre inversiones en subsidiarias y asociadas

El detalle de las inversiones es el siguiente

| EMISOR Y CARACTERISTICAS<br>DE LOS VALORES | Valor<br>nominal<br>total | Cantidad<br>de<br>acciones | Valor<br>neto de<br>realización | Valor<br>patrimonial<br>proporcional | Valor de<br>libros al<br>31.03.2022 | Valor de<br>libros al<br>30.06.2021 |
|--------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>           |                           |                            |                                 |                                      |                                     |                                     |
| <b>Sociedades art. 33 Ley N° 19.550</b>    |                           |                            |                                 |                                      |                                     |                                     |
| <b>Vinculadas:</b>                         |                           |                            |                                 |                                      |                                     |                                     |
| <b>Trelpa S.A.</b>                         |                           |                            |                                 |                                      |                                     |                                     |
| Acciones                                   | 6.432.000                 | 6.432.000                  | No cotiza                       | 263.843.929                          | 263.843.929                         | 387.727.620                         |
| <b>Controladas:</b>                        |                           |                            |                                 |                                      |                                     |                                     |
| <b>Hidroeléctrica Futaleufú S.A.</b>       |                           |                            |                                 |                                      |                                     |                                     |
| Acciones                                   | 135.820.408               | 135.820.408                | No cotiza                       | 5.374.556.939                        | 5.374.556.939                       | 5.126.573.880                       |
| Transacciones del último trimestre         | -                         | -                          | -                               | 311.445.968                          | 311.445.968                         | 357.560.271                         |
| Utilidad no trascendida a terceros         | -                         | -                          | -                               | -962.024.668                         | -962.024.668                        | -526.727.791                        |
| <b>Infa S.A.</b>                           |                           |                            |                                 |                                      |                                     |                                     |
| Acciones ordinarias                        | 200.000.000               | 200.000.000                | No cotiza                       | 2.769.148.196                        | 2.769.148.196                       | 2.383.318.316                       |
| Acciones preferidas                        | -                         | -                          | -                               | -                                    | -                                   | 79.839.862                          |
| Transacciones del último trimestre         | -                         | -                          | -                               | 76.629.879                           | 76.629.879                          | 100.941.336                         |
| <b>GENPAT S.A.</b>                         |                           |                            |                                 |                                      |                                     |                                     |
| Acciones ordinarias                        | 495.376                   | 495.376                    | No cotiza                       | 754.630                              | 754.630                             | 990.284                             |
| <b>Total en inversiones no corrientes</b>  | <b>342.747.784</b>        | <b>342.747.784</b>         |                                 | <b>7.834.354.873</b>                 | <b>7.834.354.873</b>                | <b>7.910.223.778</b>                |

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

|                                            |                                                                 | Información sobre el emisor |                        |                      |               |                       |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------|----------------------|---------------|-----------------------|
| EMISOR Y CARACTERISTICAS<br>DE LOS VALORES |                                                                 |                             | Ultimo estado contable |                      |               | % de<br>participación |
|                                            |                                                                 |                             | Capital                | Resultados           | Patrimonio    |                       |
|                                            | Actividad principal                                             | Fecha                       | Social                 | del<br>ejercicio (1) | Neto          |                       |
| <b>INVERSIONES NO CORRIENTES (2)</b>       |                                                                 |                             |                        |                      |               |                       |
| <b>Sociedades art. 33 Ley N° 19.550</b>    |                                                                 |                             |                        |                      |               |                       |
| <b>Vinculadas</b>                          |                                                                 |                             |                        |                      |               |                       |
| Trelpa S.A.                                | Participar en el capital social de Transpa S.A.                 | 31/12/2021                  | 16.080.000             | -291.145.583         | 659.609.823   | 40,00                 |
| <b>Controladas</b>                         |                                                                 |                             |                        |                      |               |                       |
| Hidroeléctrica Futaleufú S.A.              | Generación de energía eléctrica y su comercialización en bloque | 31/12/2021                  | 225.600.000            | 1.089.682.315        | 8.927.230.180 | 60,20                 |
| Infa S.A.                                  | Ingeniería, construcciones y montajes industriales              | 31/12/2021                  | 200.000.000            | 385.170.734          | 2.769.148.196 | 100,00                |

(1) Los balances de las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 abarcan un período de 6 meses, excepto por Infa S.A. cuyo balance abarca un período de 12 meses.

(2) Corresponde a sociedades radicadas en la República Argentina.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

**8. Inventarios y Costo de Ventas**

La evolución del rubro fue la siguiente:

|                                            | 31.03.2022            |                        |
|--------------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| <b>Existencias al comienzo del período</b> |                       |                        |
| Productos terminados                       | 13.888.215.627        |                        |
| Productos en proceso                       | 12.997.345.403        |                        |
| Materias primas, materiales y repuestos    | <u>24.012.034.815</u> | 50.897.595.845         |
| Compras del período                        | 61.103.317.918        |                        |
| Gastos (Nota 18)                           | <u>23.461.907.310</u> | 84.565.225.228         |
| <b>Subtotal</b>                            |                       | <b>135.462.821.073</b> |
| <b>Menos:</b>                              |                       |                        |
| <b>Existencias al final del período</b>    |                       |                        |
| Productos terminados                       | 18.868.186.110        |                        |
| Productos en proceso                       | 18.149.983.477        |                        |
| Materias primas, materiales y repuestos    | <u>25.058.830.248</u> | 62.076.999.835         |
| <b>Costo de ventas del período</b>         |                       | <b>73.385.821.238</b>  |

**9. Cuentas por cobrar comerciales**

|                                             | 31.03.2022           | 30.06.2021           |
|---------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Corriente</b>                            |                      |                      |
| Deudores comunes                            | 9.618.338.829        | 4.712.722.200        |
| Deudores en gestión judicial                | 148.090.928          | 178.755.300          |
| Provisión para deudores incobrables         | <u>-148.090.928</u>  | <u>-178.755.300</u>  |
| <b>Total corriente</b>                      | <u>9.618.338.829</u> | <u>4.712.722.200</u> |
| <b>Total Cuentas por cobrar comerciales</b> | <u>9.618.338.829</u> | <u>4.712.722.200</u> |

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

**10. Otros créditos**

|                                                  | <b>31.03.2022</b>    | <b>30.06.2021</b>    |
|--------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>No corriente</b>                              |                      |                      |
| Anticipos a proveedores                          | 109.583.069          | 160.260.716          |
| Gastos pagados por adelantado                    | 129.819.664          | 141.815.317          |
| Créditos con el personal                         | 16.916.012           | 23.991.987           |
| Diversos                                         | 20.968.913           | 29.422.550           |
| <b>Total no corriente</b>                        | <b>277.287.658</b>   | <b>355.490.570</b>   |
| <b>Corriente</b>                                 |                      |                      |
| Anticipos a proveedores                          | 882.111.409          | 1.966.627.744        |
| Gastos pagados por adelantado                    | 452.238.150          | 337.842.256          |
| Reembolsos e ingresos vinculados a exportaciones | 51.094.919           | 62.176.764           |
| Créditos con el personal                         | 10.572.156           | 13.863.465           |
| Diversos                                         | 567.012.456          | 779.336.318          |
| Otros créditos con partes relacionadas (nota 19) | 354.341.771          | 471.444.311          |
| Provisión para deudores incobrables              | -39.867.144          | -48.352.697          |
| <b>Total corriente</b>                           | <b>2.277.503.717</b> | <b>3.582.938.161</b> |
| <b>Total Otros créditos</b>                      | <b>2.554.791.375</b> | <b>3.938.428.731</b> |

**11. Efectivo y equivalentes de efectivo**

|                                                  | <b>31.03.2022</b>     | <b>30.06.2021</b>    |
|--------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Caja y bancos                                    | 468.812.506           | 196.910.716          |
| Inversiones corrientes en el exterior (1)        | 1.204.850.138         | 742.921.811          |
| Inversiones corrientes en el país (2)            | 390.525.142           | 934.521.115          |
| Fondos comunes de inversión en el país           | 5.979.710.819         | 3.804.379.402        |
| Colocaciones diversas en el exterior (*)         | 2.288.522.992         | 2.919.323.677        |
| <b>Total Efectivo y equivalentes de efectivo</b> | <b>10.332.421.597</b> | <b>8.598.056.721</b> |

(\*) al 31.03.2022 en garantía \$ 688.253.020,42 (ver nota 20 b)

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

**Detalle de las inversiones**

| EMISOR Y CARACTERISTICAS<br>DE LOS VALORES         | Valor<br>nominal<br>total | Moneda | Valor<br>neto de<br>realización | Valor de<br>libros al<br>31.03.2022 | Valor de<br>libros al<br>30.06.2021 |
|----------------------------------------------------|---------------------------|--------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>(1) Inversiones corrientes en el exterior</b>   |                           |        |                                 |                                     |                                     |
| <b>Títulos de deuda pública</b>                    |                           |        |                                 |                                     |                                     |
| Ciudad de Buenos Aires 2027                        | 500.000                   | U\$S   | 51.042.410                      | 51.042.410                          | 57.503.061                          |
| Bono provincia Santa Fe 7%                         | 500.170                   | U\$S   | 51.561.096                      | 51.561.096                          | 126.756.973                         |
| Bono provincia Córdoba 2023                        | 1.017.890                 | U\$S   | 90.377.018                      | 90.377.018                          | 100.623.673                         |
| Total Títulos públicos de deuda pública            |                           |        | 192.980.524                     | 192.980.524                         | 284.883.707                         |
| <b>Títulos de deuda privada</b>                    |                           |        |                                 |                                     |                                     |
| Arcor S.A.I.C. 2023                                | 2.742.000                 | U\$S   | 305.869.665                     | 305.869.665                         | 291.508.589                         |
| YPF 2029                                           | 1.050.000                 | U\$S   | 86.245.972                      | 86.245.972                          | 92.341.666                          |
| YPF 2026                                           | 658.500                   | U\$S   | 65.703.977                      | 65.703.977                          | 74.187.849                          |
| Pan American Energy ON Serie XIV                   | 5.000.000                 | U\$S   | 554.050.000                     | 554.050.000                         | -                                   |
| Total Títulos públicos de deuda privada            |                           |        | 1.011.869.614                   | 1.011.869.614                       | 458.038.104                         |
| <b>Total Inversiones corrientes en el exterior</b> |                           |        | <b>1.204.850.138</b>            | <b>1.204.850.138</b>                | <b>742.921.811</b>                  |
| <b>(2) Inversiones corrientes en el país</b>       |                           |        |                                 |                                     |                                     |
| <b>Títulos de deuda privada</b>                    |                           |        |                                 |                                     |                                     |
| Pan American Energy - ON Serie XIII                | 2.000.000                 | U\$S   | -                               | -                                   | 475.241.074                         |
| Molinos Agro 2023                                  | 3.000.000                 | U\$S   | 284.823.783                     | 284.823.783                         | 403.549.623                         |
| Compañía General de Combustibles 2022              | 500.000                   | U\$S   | 48.159.385                      | 48.159.385                          | -                                   |
| Compañía General de Combustibles 2023              | 500.000                   | U\$S   | 57.541.974                      | 57.541.974                          | 55.730.418                          |
| Total Títulos públicos en el país                  |                           |        | 390.525.142                     | 390.525.142                         | 934.521.115                         |
| <b>Total en inversiones corrientes</b>             |                           |        | <b>1.595.375.280</b>            | <b>1.595.375.280</b>                | <b>1.677.442.926</b>                |

**12. Provisiones para juicios y contingencias**

A continuación, se detalla el movimiento de las provisiones

|                                              | 31.03.2022         | 30.06.2021         |
|----------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Saldo al inicio del período</b>           | 117.094.994        | 80.233.570         |
| Aumentos                                     | 26.631.646         | 69.777.341         |
| Disminuciones por utilización o recupero (*) | -12.410.156        | -15.282.656        |
| Resultado financiero                         | -20.341.569        | -17.633.261        |
| <b>Saldo al cierre del período</b>           | <b>110.974.915</b> | <b>117.094.994</b> |

(\*) Los recuperos fueron imputados al rubro "Otras pérdidas netas" en el Estado de Resultados Integrales Especiales Separados por \$ 3.561.482.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

**13. Impuesto a las ganancias e Impuestos Diferidos****a) Pasivos por impuesto a las ganancias**

|                                                  | <b>31.03.2022</b>    | <b>30.06.2021</b>    |
|--------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Corriente</b>                                 |                      |                      |
| Provisión impuesto a las ganancias               | 10.732.250.596       | 3.416.006.973        |
| Pagos aplicables al Impuesto a las ganancias     | -2.327.099.734       | -3.118.158.348       |
| <b>Total corriente</b>                           | <b>8.405.150.862</b> | <b>297.848.625</b>   |
| <b>No Corriente</b>                              |                      |                      |
| Ajuste por Inflación Impositivo                  | 618.397.332          | 1.105.129.442        |
| Provisión impuesto a las ganancias               | -                    | -                    |
| Pagos aplicables al Impuesto a las ganancias     | -                    | -                    |
| <b>Total no corriente</b>                        | <b>618.397.332</b>   | <b>1.105.129.442</b> |
| <b>Total pasivo por impuesto a las ganancias</b> | <b>9.023.548.194</b> | <b>1.402.978.067</b> |

El impuesto a las ganancias corriente corresponde al importe a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia o pérdida fiscal del ejercicio corriente o anterior pendiente de pago, el cual se calcula sobre la base de las disposiciones legales vigentes a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

El cargo por impuesto a las ganancias corrientes y diferido es reconocido en el Estado de Resultados Integrales Separado, excepto en los casos que se relacione con ítems reconocidos en Otros Resultados Integrales. En este caso, el impuesto es también reconocido en Otros Resultados Integrales.

**b) Utilización del mecanismo de ajuste integral por inflación de la Ley de Impuesto a las Ganancias**

La Sociedad ha determinado el cargo por impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021 utilizando el mecanismo del ajuste por inflación previsto en el Título VI y/o la reexpresión de las amortizaciones impositivas establecidas en los artículos 87 y 88 de la ley de Impuesto a las Ganancias. Adicionalmente, en el período fiscal 2021, se aplicó la actualización del quebranto impositivo del período fiscal anterior en los términos del art. 23° de la Ley (t.o. en 2019) de la Ley del Impuesto.

El principal fundamento fue que la no aplicación del mencionado mecanismo de ajuste por inflación insumiría una parte sustancial de la renta generada, alcanzando una alícuota efectiva del gravamen del 52,84%, 128,25%, 64,89%, 58,08%, 223,83% y 63,11% para los años fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021, respectivamente, configurándose de esa manera un supuesto de confiscatoriedad de conformidad con la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la materia, que soportan el proceder de la Sociedad en la determinación del impuesto.

En ese sentido, la inaplicabilidad (o inaplicabilidad plena por los períodos 2019 y 2021) de los citados mecanismos de ajustes por inflación, también produciría la violación del principio de capacidad contributiva, el cual excluye la posibilidad de someter a imposición ganancias o utilidades ficticias o meramente nominales.

La Sociedad presentó ante el Fisco el 16 de noviembre de 2015, el 15 de noviembre de 2016, el 16 de noviembre de 2017, el 13 de noviembre de 2018, el 14 de noviembre de 2019 y el 16 de noviembre de 2021, sus Declaraciones Juradas por el mencionado impuesto, conjuntamente con un formulario de multinota, en el cual expuso en detalle y acreditó los fundamentos en los que se basó para la aplicación del mecanismo del ajuste por inflación integral, el que se encontraba a dichas fechas normativamente suspendido por aplicación del artículo 39 de la Ley 24.073 y por los períodos fiscales 2019 y 2021 se acreditaron los fundamentos en los que se basó para la aplicación del mecanismo de reexpresión de las amortizaciones de los bienes de uso, cuyas altas fueron hasta el 30/06/2018, el cual fue adicional al ajuste por inflación establecido por la ley 27.468. Asimismo, en el ejercicio 2021, también se procedió a actualizar el quebranto impositivo generado en el ejercicio 2020, cuyos fundamentos se incluyeron en la multinota correspondiente.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

La diferencia entre la determinación del impuesto a las ganancias para los períodos fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021 ajustado por inflación, en comparación con la determinación calculada para los mismos períodos sin el mencionado ajuste asciende a \$ 166,2, \$ 611,9, \$ 491,8, \$ 1.069,3, \$ 365,7 y \$ 1.257,7 millones de pesos, respectivamente.

Adicionalmente, la Sociedad realizó un análisis de las alícuotas efectivas del impuesto a las ganancias de ejercicios fiscales correspondientes a años anteriores al año 2015 no prescriptos, que como consecuencia de la no aplicación del mecanismo de ajuste por inflación impositivo integral, generó tasas efectivas del impuesto que varían entre el 58% y 113% en los distintos ejercicios fiscales.

Es por lo expuesto en el párrafo precedente, que con fecha 11 de julio de 2016 se presentaron ante la Administración Federal de Ingresos Públicos reclamos de repetición en los términos del artículo 81 de la ley 11.683, por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2012, 2013 y 2014.

En el mes de agosto de 2016, la Sociedad fue notificada por el Fisco sobre el inicio de una inspección impositiva por las presentaciones mencionadas en el párrafo precedente.

El 7 de octubre de 2019, la Sociedad fue notificada de la denegatoria del recurso de repetición interpuesto, ante lo cual con fecha 28 de octubre de 2019, interpuso demanda contenciosa de repetición, ante la justicia.

En el mes de abril de 2016 la Sociedad fue notificada por el Fisco sobre el inicio de una inspección impositiva en el impuesto a las ganancias por el período fiscal 2015. Con fecha 30 de octubre de 2019, la Sociedad rechazó la prevista recibida por parte de la Inspección, mediante la cual se impugna el Ajuste por Inflación y el ajuste de las amortizaciones computadas. Con fecha 5/7/2021, la Sociedad fue notificada de la vista por parte de la Dirección de Determinaciones de Oficio de la AFIP, la cual fue rechazada con fecha 31/8/2021, habiendo sido apelada posteriormente ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

En el mes de abril de 2017 la Sociedad fue notificada por el Fisco sobre el inicio de una inspección impositiva en el impuesto a las ganancias por el período fiscal 2016. Con fecha 4 de diciembre de 2020, la Sociedad rechazó la prevista recibida. Cabe aclarar, que por este período fiscal el Ajuste por Inflación, tal como fue determinado y notificado por la Sociedad en oportunidad de la presentación de la respectiva declaración jurada, no fue cuestionado por la inspección actuante. Con fecha 5 de mayo de 2022, fue notificada la Vista por este período fiscal.

Con fecha 17 de mayo de 2017 se ha presentado un recurso de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2015 por diferencias a favor de la Sociedad.

En el mes de abril de 2018 la Sociedad fue notificada por el Fisco sobre el inicio de una inspección impositiva en el impuesto a las ganancias por el período fiscal 2017. Con fecha 14/12/2020, la Sociedad rechazó la prevista recibida por parte de la Inspección, mediante la cual se impugna el Ajuste por Inflación y el ajuste de las amortizaciones computadas.

En el mes de octubre de 2019, la Sociedad, fue notificada por el fisco sobre el inicio de una inspección en el impuesto a las ganancias por el período fiscal 2018. Con fecha 9 de febrero de 2021, la Sociedad rechazó la prevista recibida de parte de la Inspección, mediante la cual se impugna el ajuste por inflación y el ajuste de las amortizaciones computadas.

Con fecha 2 de febrero de 2021, la Sociedad recibió el inicio de inspección por el período fiscal 2019. Dicha inspección está en proceso a la fecha.

Con fecha 9 de noviembre de 2021 la Sociedad promovió ante la Justicia Federal una Acción Declarativa de Certeza en los términos del art 322° del CPCCN, en virtud a la inaplicabilidad de los mecanismos de actualización mencionados, con relación al período fiscal 2015.

La Sociedad ha interpuesto con fecha 20 de diciembre de 2021 el Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, contra la Resolución N° 129/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021 relativa a la inspección del impuesto a las ganancias del período fiscal 2015.

En el mes de marzo de 2022 el Juez actuante en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nro. 10 se declaró competente en la causa relativa a la inspección del impuesto a las ganancias del período fiscal 2015 y corrió traslado del expediente a la AFIP, con relación a la Acción Declarativa de Certeza promovida el 9 de noviembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

Con fecha 2 de mayo de 2022, la Sociedad promovió ante la Justicia Federal una Acción Declarativa de Certeza en los términos del art 322° del CPCCN, en virtud a la inaplicabilidad de los mecanismos de actualización mencionados, con relación a los períodos fiscales 2017 y 2018.

La Dirección de la Sociedad considera que el criterio adoptado se corresponde con la doctrina que sobre la materia ha adoptado la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

#### c) Cambios en las alícuotas del impuesto

La ley 27.630 publicada el 16 de junio de 2021 modificó las alícuotas del impuesto a las ganancias, para los ejercicios iniciados a partir del 1/1/2021, la cual establece un nuevo tratamiento con la aplicación de escalas progresiva, entre el 25% y el 35%, manteniéndose la alícuota del 7% sobre los dividendos. En el caso de la Sociedad, este nuevo régimen se aplica a partir del ejercicio en curso.

Por el ejercicio en curso la registración en la contabilidad del impuesto a las ganancias se realizó considerando el ajuste por inflación impositivo, se computa en su totalidad en el mismo período fiscal que se genera, siempre y cuando corresponda su determinación.

#### d) Impuestos diferidos

Los pasivos y activos impositivos diferidos representan los importes de impuestos a las ganancias a pagar o recuperar en períodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias impositivas o deducibles.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Intermedios.

Las diferencias temporarias surgen por diferencias entre los valores fiscales y contables. Los quebrantos impositivos, siempre y cuando se estime un alto grado de recuperabilidad de los mismos, son reconocidos dentro de los activos impositivos diferidos.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período/ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.430 de Reforma Tributaria. La misma ha introducido varios cambios en el texto de la Ley del impuesto a las ganancias; entre éstos, se modifica la alícuota del impuesto para las sociedades argentinas, la que se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1° enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, inclusive. Lo detallado para el año 2021 fue modificado por la sanción de la ley 27630, que establece un nuevo tratamiento con la aplicación de la siguiente escala, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

| Ganancia neta imponible acumulada |               | Pagarán \$    | Más el % | Sobre el excedente de \$ |
|-----------------------------------|---------------|---------------|----------|--------------------------|
| Más de \$                         | A \$          |               |          |                          |
| \$ 0                              | \$ 5.000.000  | \$ 0          | 25%      | \$ 0                     |
| \$ 5.000.000                      | \$ 50.000.000 | \$ 1.250.000  | 30%      | \$ 5.000.000             |
| \$ 50.000.000                     | En adelante   | \$ 14.750.000 | 35%      | \$ 50.000.000            |

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

El impuesto a las ganancias diferido se compone de la siguiente manera:

|                                          | 01.07.2021             | Cargo imputado en<br>Resultados | 31.03.2022             |
|------------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------|
| <b>Activos</b>                           |                        |                                 |                        |
| Provisiones varias                       | 456.691.667            | 3.969.333                       | 460.661.000            |
| Previsión deudores incobrables           | 79.487.500             | -13.702.500                     | 65.785.000             |
| Diversos                                 | 200.839.059            | -51.935.061                     | 148.903.998            |
| <b>Total Activos</b>                     | <b>737.018.226</b>     | <b>-61.668.228</b>              | <b>675.349.998</b>     |
| <b>Pasivos</b>                           |                        |                                 |                        |
| Propiedad, planta y equipo e Intangibles | -22.428.656.507        | 40.497.037                      | -22.388.159.470        |
| Inventarios                              | -2.421.954.579         | -490.686.734                    | -2.912.641.313         |
| <b>Total Pasivos</b>                     | <b>-24.850.611.086</b> | <b>-450.189.697</b>             | <b>-25.300.800.783</b> |
| <b>Total impuesto diferido</b>           | <b>-24.113.592.860</b> | <b>-511.857.925</b>             | <b>-24.625.450.785</b> |

A continuación se detalla la composición del cargo a resultados del impuesto a las ganancias:

|                                                                                     | 31.03.2022             |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Resultados del período antes de impuesto ajustado por inflación                     | 29.598.451.504         |
| Alícuota del impuesto                                                               | 35%                    |
| Resultados del período a la tasa del impuesto                                       | -10.359.458.026        |
| <b>Diferencias permanentes</b>                                                      |                        |
| Resultado de inversiones en subsidiarias y asociadas                                | 218.670.133            |
| Ajuste por inflación impositivo                                                     | 636.815.486            |
| Ajuste por inflación contable                                                       | -1.692.492.107         |
| Diversos                                                                            | -10.768.800            |
| <b>Sub Total Diferencias permanentes</b>                                            | <b>-847.775.288</b>    |
| <b>Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias - Estado de Resultados</b> | <b>-11.207.233.314</b> |

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

**14. Pasivos financieros**

La evolución del rubro fue la siguiente:

|                                                       | <b>31.03.2022</b>     | <b>30.06.2021</b>     |
|-------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial                                         | 41.841.093.430        | 59.190.058.702        |
| Altas de préstamos y otros pasivos financieros        | 1.881.438.386         | 6.619.185.488         |
| Cancelaciones de préstamos Capital                    | -6.684.467.717        | -15.066.947.077       |
| Cancelaciones de préstamos Intereses                  | -1.109.391.096        | -3.433.801.833        |
| Intereses perdidos y diferencias de cambio devengadas | -6.751.152.769        | -5.467.401.850        |
| <b>Saldo al cierre</b>                                | <b>29.177.520.234</b> | <b>41.841.093.430</b> |

**15. Cuentas por pagar**

|                                     | <b>31.03.2022</b>    | <b>30.06.2021</b>    |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Corrientes</b>                   |                      |                      |
| Comunes                             | 5.573.843.877        | 5.699.501.019        |
| Con partes relacionadas ( nota 19 ) | 2.107.576.576        | 1.906.518.068        |
| <b>Total Corriente</b>              | <b>7.681.420.453</b> | <b>7.606.019.087</b> |
| <b>Total Cuentas por pagar</b>      | <b>7.681.420.453</b> | <b>7.606.019.087</b> |

**16. Evolución del Capital Social**

La evolución del capital social del período actual y los últimos tres ejercicios fue la siguiente:

|                          | <b>31.03.2022</b>    | <b>30.06.2021</b>    | <b>30.06.2020</b>    | <b>30.06.2019</b>    |
|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Capital social al inicio | 2.800.000.000        | 2.800.000.000        | 2.800.000.000        | 2.800.000.000        |
| <b>Total</b>             | <b>2.800.000.000</b> | <b>2.800.000.000</b> | <b>2.800.000.000</b> | <b>2.800.000.000</b> |

**17. Información complementaria**

- a) Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas: no existen
- b) Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan por la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales que aún están pendientes de reintegro:
  - De acuerdo a lo dispuesto en el texto ordenado de la C.N.V. año 2013, en su Título IV, capítulo III, artículo 8° B.1) (iii), por el cual cuando el saldo neto de los “Otros resultados integrales acumulados” sean negativos existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.
  - Con relación a los préstamos recibidos de EKF (Denmark’s Export Credit Agency), no existen restricciones en materia de pago de dividendos respecto de la utilidad neta del ejercicio económico inmediatamente precedente y/o de las utilidades distribuibles generadas en ejercicios anteriores, en la medida en que no hayan ocurrido eventos de incumplimiento que no hayan sido subsanados y la relación (*Ratio*) Deuda Financiera Total a EBITDA sea igual o inferior a 3.5:1.0 durante cada uno de los trimestres del ejercicio económico de que se trate.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

**18. Información sobre rubro gastos por función**Detalle de los gastos por naturaleza y función al 31 de marzo de 2022

|                                            | Administración       | Distribución         | Financieros (1)      | Costo de propiedad, planta y equipo | Costo de inventarios  | Total                 |
|--------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Honorarios al directorio                   | 19.146.389           | -                    | -                    | -                                   | -                     | 19.146.389            |
| Honorarios a la comisión fiscalizadora     | 4.905.657            | -                    | -                    | -                                   | -                     | 4.905.657             |
| Honorarios y retribuciones por servicios   | 419.577.527          | 11.987.109           | -                    | 441.969.682                         | 6.926.603.282         | 7.800.137.600         |
| Sueldos y jornales                         | 633.036.851          | 159.393.971          | -                    | -                                   | 4.969.647.496         | 5.762.078.318         |
| Cargas sociales                            | 198.169.469          | 53.270.906           | -                    | -                                   | 2.169.729.090         | 2.421.169.465         |
| Gastos de publicidad y propaganda          | 626.928              | 13.912.883           | -                    | -                                   | 64.697.391            | 79.237.202            |
| Impuestos, tasas y contribuciones          | 703.778.469          | 698.226.848          | -                    | -                                   | 303.234.244           | 1.705.239.561         |
| Gastos de exportación netos de reintegros  | -                    | 3.112.221.533        | -                    | -                                   | -                     | 3.112.221.533         |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo | 51.618.685           | 4.024.865            | -                    | -                                   | 6.717.361.275         | 6.773.004.825         |
| Amortizaciones de activos Intangibles      | -                    | -                    | -                    | -                                   | 5.497.668             | 5.497.668             |
| Gastos generales                           | 422.368.453          | 23.171.909           | -                    | -                                   | 2.305.136.864         | 2.750.677.226         |
| Intereses y gastos de financiación (1)     | -                    | -                    | 1.460.368.055        | -                                   | -                     | 1.460.368.055         |
| Intereses por contingencias                | -                    | -                    | 13.880.361           | -                                   | -                     | 13.880.361            |
| <b>Totales al 31.03.2022</b>               | <b>2.453.228.428</b> | <b>4.076.210.024</b> | <b>1.474.248.416</b> | <b>441.969.682</b>                  | <b>23.461.907.310</b> | <b>31.907.563.860</b> |

(1) No incluye la diferencia de cambio de pasivos financieros y otros por \$ 6.358.315.140 (ganancia).

**19. Transacciones y saldos con partes relacionadas**

Se detallan a continuación las transacciones y saldos pendientes al 31 de marzo de 2022 con partes relacionadas:

|                                           | Sociedades Subsidiarias |                               | Sociedades Asociadas |
|-------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------------|
|                                           | Infra S.A.              | Hidroeléctrica Futaleufú S.A. | Trelpa S.A.          |
| <b>Saldos y operaciones al 31.03.2022</b> |                         |                               |                      |
| <b>Activo</b>                             |                         |                               |                      |
| Otros créditos corrientes                 | 59.200.510              | 169.945.049                   | 141.347              |
| Otro Activos Financieros                  | 416.224.658             | -                             | 772.675              |
| <b>Pasivo</b>                             |                         |                               |                      |
| Cuentas por pagar corrientes              | 706.762.052             | 1.392.667.162                 | -                    |
| <b>Operaciones</b>                        |                         |                               |                      |
| Compras de bienes y servicios             | 5.707.068.418           | 4.786.972.252                 | -                    |
| Ventas de bienes y servicios              | 218.583.314             | 36.710.653                    | 116.957              |
| Resultados financieros                    | 121.862.845             | 109.703.467                   | 217.861              |
| Préstamos otorgados                       | 542.909.749             | -                             | -                    |

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

|                                                                          | Fate S.A.I.C.I.   | Transpa S.A. |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------|
| <b>Saldos y operaciones con otras partes relacionadas al 31.03.2022:</b> |                   |              |
| <b>Activo</b>                                                            |                   |              |
| Otros créditos corrientes                                                | 108.756.904       | 37.961       |
| <b>Pasivo</b>                                                            |                   |              |
| Cuentas por pagar corrientes                                             | 8.147.362         | -            |
| <b>Operaciones</b>                                                       |                   |              |
| Compras de bienes y servicios                                            | 69.576.915        | 5.294.349    |
| Ventas de bienes y servicios                                             | 524.460.769       | 350.871      |
| <b>Resultado de las operaciones y saldos con el personal directivo</b>   | <b>31.03.2022</b> |              |
| <b>Saldos con personal directivo</b>                                     |                   |              |
| Otros créditos corrientes - Anticipos de honorarios                      | 16.260.000        |              |
| Otros pasivos no financieros corrientes - Honorarios a pagar             | 16.260.000        |              |
| <b>Operaciones</b>                                                       |                   |              |
| Honorarios y retribuciones a directores                                  | 19.146.389        |              |

## 20. Activos gravados y garantías otorgadas:

- La Sociedad mantiene pólizas de seguro de caución en garantía de ejecución de los proyectos presentados bajo el régimen de promoción de inversiones por \$ 8.027.000.591, las cuales se encuentran prontas a su reintegro por parte del tenedor por haberse cumplido su objeto; y por admisión temporaria de materias primas, por un valor de \$ 14.242.363.555.
- De acuerdo a lo previsto en los contratos del financiamiento del parque eólico en Puerto Madryn, existen garantías al cierre del período por u\$s 6.211.109.
- De acuerdo a lo previsto en el art. 22 de la Ley General del Ambiente (Ley nacional N° 25.675), la Sociedad ha contratado pólizas de caución ambiental por un importe total de \$ 372.839.468.

## 21. Proyecto de inversión -Parque eólico en Puerto Madryn

En el marco de la utilización de energías renovables, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley N° 27.191, la Sociedad ha realizado una inversión para la instalación de un parque eólico, el cual se emplazó en terrenos cercanos a la planta industrial de Puerto Madryn adquiridos por la Sociedad. Para tal fin, entre setiembre de 2016 y junio de 2018 se realizaron contratos para la adquisición de 28,5 mil hectáreas con una inversión de 6,3 millones de dólares.

### Primera etapa:

Consistió en la instalación de 14 aerogeneradores con una potencia de 3,6 MW cada uno, logrando una capacidad instalada de 50,4 MW de potencia.

La inversión con fondos propios realizada que fue de 86,4 millones de dólares, incluyó la compra, instalación y puesta en marcha de los bienes y el anticipo de inversiones de infraestructura para futuras ampliaciones.

Finalizada la etapa de prueba, con fecha 20 de febrero de 2019, se recibió por parte de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA), la habilitación comercial del parque eólico – etapa 1.

La generación provista por esta primera etapa es actualmente colocada en el mercado a término, habiéndose suscripto a la fecha contratos de venta de energía por la totalidad de la potencia instalada.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

Segunda etapa:

Consistió en la instalación de 17 aerogeneradores que permitieron incrementar la potencia en 61,2 MW. La inversión para esta etapa fue de 70,6 millones de dólares.

Con fecha 1 de setiembre de 2019 finalizó la etapa de prueba, por lo cual se dio comienzo a la operación comercial de los mencionados aerogeneradores – etapa 2.

Para dicha etapa se obtuvo un financiamiento externo de Denmark's Export Credit Agency ("EKF") por un total de u\$s 65.972.620, de los cuales se recibieron el 27 de julio de 2018 u\$s 41.764.349, el 25 de octubre de 2018 u\$s 8.289.141, el 25 de enero de 2019 u\$s 10.008.209 y el 25 de abril de 2019 u\$s 5.910.921.

La mencionada financiación es reembolsada en 59 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más un interés a tasa fija; el vencimiento final será el día 25 de abril de 2034. Dicho préstamo está garantizado mediante la cesión y prenda de derechos de cobro y bajo el cobro de ciertas operaciones de exportación de la Sociedad.

Tercera etapa:

Consistió en la instalación de 14 aerogeneradores que permitieron incrementar la potencia en 53,2 MW. La inversión estimada para esta etapa ascendió a 61,2 millones de dólares.

Con fecha 20 de enero de 2020 finalizó la etapa de prueba, por lo cual se dio comienzo a la operación comercial de los mencionados aerogeneradores – etapa 3.

Para dicha etapa se obtuvo también un financiamiento externo de Denmark's Export Credit Agency ("EKF") por un total de u\$s 56.665.229, de los cuales se recibieron el 28 de setiembre de 2018, u\$s 18.672.448, el 25 de enero de 2019 u\$s 1.459.600, el 25 de abril de 2019 u\$s 15.269.056, el 25 de julio de 2019 u\$s 18.259.295 y el 25 de octubre de 2019 u\$s 3.004.830.

La mencionada financiación es reembolsada en 60 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más un interés a tasa fija; el vencimiento final será el día 25 de octubre de 2034. Dicho préstamo está garantizado mediante la cesión y prenda de derechos de cobro y bajo el cobro de ciertas operaciones de exportación de la Sociedad.

Entre los compromisos asumidos, para los mencionados financiamientos externos, se destacan los siguientes:

Durante la vigencia del financiamiento se deberá:

- a. mantener un ratio de Deuda Financiera sobre EBITDA menor a 3.5:1.0;
- b. mantener un ratio de Deuda Financiera sobre Patrimonio Neto (calculado como la suma del capital social, prima de emisión y reserva legal o el valor de capitalización bursátil, el que resulte mayor) menor a 2.5:1.0.

A la fecha de los presentes Estados Financieros, la Sociedad cumple con los compromisos mencionados y no existen restricciones en materia de pago de dividendos.

Cuarta etapa:

Esta nueva etapa consiste en la instalación de 18 aerogeneradores de 4,5 MW de potencia nominal, la cual insumirá una inversión aproximada de 130 millones de dólares. La obra estará a cargo de Infá S.A., que proyecta su finalización y el funcionamiento pleno del parque para diciembre de 2023.

La mencionada etapa sumará 81 MW de potencia a la actual producción de energía renovable del Parque Eólico que abastece a la Planta de Producción de Aluminio Primario.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

## 22. Medición del valor razonable

La NIIF 13 requiere la revelación del valor razonable por nivel de los instrumentos financieros que se valúan a valor razonable. Véase la nota 26 de los Estados Financieros Separados al 30 de junio de 2021 para la definición de los niveles de valor razonable y los valores a esa fecha.

El siguiente cuadro presenta los activos financieros medidos a su valor razonable:

| <b>Al 31 de marzo de 2022</b>                       | <b>Nivel 1</b>        | <b>Nivel 2</b> | <b>Nivel 3</b> | <b>Total</b>          |
|-----------------------------------------------------|-----------------------|----------------|----------------|-----------------------|
| <b>Activos según estado de situación financiera</b> |                       |                |                |                       |
| Otros activos financieros (1)                       | -                     | 127.523        | -              | 127.523               |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                 | 10.332.421.597        | -              | -              | 10.332.421.597        |
| <b>Total</b>                                        | <b>10.332.421.597</b> | <b>127.523</b> | <b>-</b>       | <b>10.332.549.120</b> |

(1) No incluye otros activos financieros no medidos a valor razonable por \$ 416.997.333

| <b>Al 30 de junio de 2021</b>                       | <b>Nivel 1</b>       | <b>Nivel 2</b> | <b>Nivel 3</b> | <b>Total</b>         |
|-----------------------------------------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------------|
| <b>Activos según estado de situación financiera</b> |                      |                |                |                      |
| Otros activos financieros (1)                       | -                    | 451.352        | -              | 451.352              |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                 | 8.598.056.721        | -              | -              | 8.598.056.721        |
| <b>Total</b>                                        | <b>8.598.056.721</b> | <b>451.352</b> | <b>-</b>       | <b>8.598.508.073</b> |

(1) No incluye otros activos financieros no medidos a valor razonable por \$ 821.955

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

**23. Detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera**Activos

|                                           | 31.03.2022          |            |                                   | 30.06.2021                  |                                  |                             |
|-------------------------------------------|---------------------|------------|-----------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
|                                           | Clase y monto de la |            | Cambio o<br>cotización<br>vigente | Monto en<br>moneda<br>local | Monto en<br>moneda<br>extranjera | Monto en<br>moneda<br>local |
|                                           | moneda extranjera   |            |                                   |                             |                                  |                             |
| ACTIVO                                    |                     |            |                                   |                             |                                  |                             |
| ACTIVO CORRIENTE                          |                     |            |                                   |                             |                                  |                             |
| Caja y Bancos                             | U\$S                | 1.181.159  | 110,810000                        | 130.884.223                 | 889.030                          | 118.714.333                 |
| Fondos en cuentas de corresponsalia       | U\$S                | 1.612.107  | 111,010000                        | 178.959.985                 | 21.750                           | 2.910.398                   |
| Títulos y acciones                        | U\$S                | 14.397.394 | 110,810000                        | 1.595.375.280               | 12.562.066                       | 1.677.442.926               |
| Colocaciones en el exterior               | U\$S                | 20.652.676 | 110,810000                        | 2.288.522.992               | 21.862.286                       | 2.919.323.677               |
| Subtotal Efectivo y equivalentes de efvo. |                     |            |                                   | 4.193.742.480               |                                  | 4.718.391.334               |
| Cuentas por cobrar comerciales (1)        | U\$S                | 13.011.537 | 111,010000                        | 1.444.410.688               | 12.110.979                       | 1.620.594.344               |
| Cuentas por cobrar comerciales            | U\$S                | 73.085.045 | 110,810000                        | 8.098.553.880               | 22.807.243                       | 3.045.506.086               |
| Subtotal                                  |                     |            |                                   | 9.542.964.568               |                                  | 4.666.100.430               |
| Otros créditos (1)                        | U\$S                | 1.898.136  | 110,810000                        | 210.332.396                 | 454.872                          | 60.740.151                  |
| Otros créditos                            | U\$S                | 888.251    | 111,010000                        | 98.604.746                  | 1.234.924                        | 165.247.682                 |
| Otros créditos                            | €                   | 304.958    | 122,622300                        | 37.394.616                  | 25.000                           | 3.952.561                   |
| Otros créditos                            | CHF                 | 20.589     | 120,110100                        | 2.472.934                   | 20.588                           | 2.967.798                   |
| Partes relacionadas                       | U\$S                | 807.348    | 111,010000                        | 89.623.649                  | 818.731                          | 109.555.980                 |
| Subtotal                                  |                     |            |                                   | 438.428.341                 |                                  | 342.464.172                 |
| Total activo corriente                    |                     |            |                                   | 14.175.135.389              |                                  | 9.726.955.936               |
| ACTIVO NO CORRIENTE                       |                     |            |                                   |                             |                                  |                             |
| Otros créditos                            | U\$S                | 48.360     | 111,010000                        | 5.368.444                   | 48.360                           | 6.471.148                   |
| Otros créditos                            | U\$S                | 7.000      | 110,810000                        | 775.670                     | 7.000                            | 934.727                     |
| Subtotal                                  |                     |            |                                   | 6.144.114                   |                                  | 7.405.875                   |
| Total activo no corriente                 |                     |            |                                   | 6.144.114                   |                                  | 7.405.875                   |
| Total activo                              |                     |            |                                   | 14.181.279.503              |                                  | 9.734.361.811               |

Clases de moneda: U\$S = Dólar Estadounidense; € = Euro; CHF = Franco Suizo

(1) Netos de previsión para incobrables.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

Pasivos

|                                  | 31.03.2022                            |             |                             |                       | 30.06.2021                 |                       |
|----------------------------------|---------------------------------------|-------------|-----------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|
|                                  | Clase y monto de la moneda extranjera |             | Cambio o cotización vigente | Monto en moneda local | Monto en moneda extranjera | Monto en moneda local |
| <b>PASIVO</b>                    |                                       |             |                             |                       |                            |                       |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>          |                                       |             |                             |                       |                            |                       |
| Cuentas por pagar                | US\$                                  | 39.228.100  | 111,010000                  | 4.354.711.380         | 21.646.609                 | 2.896.575.995         |
| Cuentas por pagar                | €                                     | 2.249.463   | 123,121200                  | 276.956.545           | 11.881.686                 | 1.886.431.069         |
| Cuentas por pagar                | CAD                                   | 1.526       | 89,006650                   | 135.830               | 1.526                      | 164.733               |
| Cuentas por pagar                | CHF                                   | 1.115       | 120,492070                  | 134.350               | 0                          | -                     |
| Cuentas por pagar                | £                                     | -           | -                           | -                     | 23.900                     | 4.423.622             |
| Cuentas por pagar                | NOK                                   | 150.250     | 12,727120                   | 1.912.250             | 53.229                     | 831.551               |
| Cuentas por pagar                | AUD                                   | -           | -                           | -                     | 24.068                     | 2.414.616             |
| Partes relacionadas              | US\$                                  | 12.545.421  | 111,010000                  | 1.392.667.162         | 9.757.883                  | 1.305.721.861         |
| Subtotal                         |                                       |             |                             | 6.026.517.517         |                            | 6.096.563.447         |
| Préstamos                        | US\$                                  | 60.706.536  | 111,010000                  | 6.739.032.614         | 65.901.223                 | 8.818.374.305         |
| Subtotal                         |                                       |             |                             | 6.739.032.614         |                            | 8.818.374.305         |
| Anticipos de clientes            | US\$                                  | -           | -                           | -                     | 313.113                    | 41.810.692            |
| Subtotal                         |                                       |             |                             | -                     |                            | 41.810.692            |
| Otros pasivos no financieros     | US\$                                  | 358.985     | 111,010000                  | 39.850.980            | 358.985                    | 48.036.567            |
| Subtotal                         |                                       |             |                             | 39.850.980            |                            | 48.036.567            |
| <b>Total pasivo corriente</b>    |                                       |             |                             | <b>12.805.401.111</b> |                            | <b>15.004.785.011</b> |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>       |                                       |             |                             |                       |                            |                       |
| Préstamos                        | US\$                                  | 217.240.863 | 111,010000                  | 24.115.908.175        | 260.913.664                | 34.913.378.626        |
| Subtotal                         |                                       |             |                             | 24.115.908.175        |                            | 34.913.378.626        |
| <b>Total pasivo no corriente</b> |                                       |             |                             | 24.115.908.175        |                            | 34.913.378.626        |
| <b>Total pasivo</b>              |                                       |             |                             | <b>36.921.309.286</b> |                            | <b>49.918.163.637</b> |

Clases de moneda: US\$ = Dólar Estadounidense; € = Euro; NOK= Corona Noruega; £ = Libra Esterlina; CHF = Franco Suizo; AUD= Dólar australiano; CAD= Dólar Canadiense

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

## 24. Información requerida por la Resolución General 629/2017 de la C.N.V.

De acuerdo a lo requerido por la C.N.V. en la Resolución General 629 del año 2014, la Sociedad informa que los libros de comercio y los libros societarios se encuentran en la sede social inscripta, mientras que la documentación respaldatoria y los libros de comercio con cierta antigüedad son resguardados en espacios adecuados que aseguran su conservación e inalterabilidad en la sede administrativa de la Sociedad y en la sede administrativa de Fate S.A.I.C.I., sociedad relacionada, sitas ambas en la calle Pasteur 4600 de la localidad de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Adicionalmente existe documentación respaldatoria conservada adecuadamente en los domicilios de las plantas fabriles ubicadas en la ruta provincial N° A010 Parque Industrial Pesado, ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut y en la ruta provincial N° 2 km. 54 localidad de Abasto, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires.

El detalle de la documentación y libros alojados en los mencionados domicilios administrativos y fabriles se encuentra a disposición en la sede social inscripta.

## 25. Emisión de Obligaciones Negociables.

Con fecha 14 de marzo de 2018 la Asamblea General Ordinaria aprobó la creación de un programa global para la emisión y remisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta u\$s 300.000.000 o su equivalente en otras monedas, y la delegación en el Directorio con amplias facultades para determinar, entre otras cuestiones, los términos y condiciones del Programa no definidos por la Asamblea, y de cada una de una de las series y/o clases de obligaciones a emitirse bajo el mismo.

El 28 de marzo de 2018 el Directorio aprobó los términos y condiciones del Programa, y posteriormente el 16/01/2019 resolvió la actualización del prospecto del Programa.

### Serie 1:

Mediante resoluciones de Subdelegados se aprobó con fecha 25 de marzo de 2019 la versión definitiva del Suplemento de Prospecto (el “Suplemento de Prospecto”), y con fecha 4 de abril de 2019 el resultado de la colocación de las obligaciones negociables garantizadas serie N° 1 a tasa fija con vencimiento a los 5 (cinco) años desde la fecha de emisión, por un valor nominal de u\$s 150.000.000, y los términos y condiciones allí contemplados.

Las Obligaciones Negociables devengan una tasa de interés del 6,70% anual pagadero trimestralmente por período vencido a partir de la fecha de emisión y liquidación de las Obligaciones Negociables hasta su respectiva fecha de vencimiento, cuya primera cancelación de intereses ocurrió el pasado 9 de julio de 2019. El capital será amortizado en 12 (doce) cuotas trimestrales, siendo la fecha del primer pago el 9 de julio de 2021. El vencimiento final operará el 9 de abril de 2024. El capital residual al cierre del período asciende a u\$s 112.515.000.

Todas las cuotas por amortización del capital e interés de las Obligaciones Negociables son pagaderas en dólares estadounidenses, y las mismas se encuentran garantizadas mediante el otorgamiento de una prenda sobre los derechos de cobro de contratos de exportación de aluminio de la Sociedad con ciertos clientes, y la prenda sobre los fondos depositados en la cuenta de cobranza afectada a la garantía.

Los fondos recibidos en virtud de la colocación de las Obligaciones Negociables fueron aplicados de acuerdo al plan de afectación de fondos presentado ante la Comisión Nacional de Valores con fecha 12 de abril de 2019. En dicho plan se detalló lo siguiente:

- (i) entre la fecha de emisión (9 de abril de 2019) y el 19 de abril de 2019, se aplicarían aproximadamente u\$s 90.000.000
- (ii) en adelante, y hasta el 31 de mayo de 2019 se aplicarían aproximadamente u\$s 60.000.000.

Cabe destacar que la Sociedad ha dado cumplimiento a ambas etapas del plan detallado anteriormente, habiéndose aplicado en la primera etapa u\$s 106.261.238 y en la segunda u\$s 43.738.762, conforme al siguiente detalle: (a) u\$s 85.163.512 a la cancelación de deuda de corto plazo, que incluye la cancelación de un préstamo financiero de u\$s 40 millones otorgado por Citibank NY y la cancelación por el equivalente de u\$s 45,2 millones de descubiertos bancarios tomados en las entidades bancarias y (b) u\$s

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

64.836.488, al financiamiento del giro comercial de su negocio, conformado por pagos en pesos de sueldos al personal y obligaciones impositivas y por pagos en pesos y moneda extranjera a proveedores de insumos y materias primas.

### **Series 2 y 3:**

Con fecha 17 de julio de 2020 mediante resolución de subdelegado, se aprobó la versión definitiva del prospecto de actualización de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa. El 22 de julio de 2020, mediante resolución del subdelegado, se aprobó la versión definitiva del suplemento de prospecto (el “Suplemento de Prospecto”) correspondiente a: (1) las Obligaciones Negociables Serie N° 2 a tasa fija con vencimiento a los veinticuatro (24) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y (2) las Obligaciones Negociables Serie N° 3 a tasa fija con vencimiento a los treinta y seis (36) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, ambas denominadas en Dólares Estadounidenses a ser suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (la “Serie 3” y, junto con la Serie 2, las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas por un valor nominal en conjunto de hasta un monto máximo de u\$s 60.000.000; y el 28 de julio de 2020, mediante resolución del subdelegado se aprobó el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables.

En cuanto a los resultados de las colocaciones de obligaciones negociables, la Serie 2 de acuerdo a lo previsto en el suplemento de precio quedó desierta.

Con fecha 30 de julio de 2020 se emitió la serie N° 3 por un monto de u\$s 60.000.000 a tasa cero, con vencimiento a los 3 (tres) años desde la fecha de emisión, amortizable al vencimiento que ocurrirá el 30 de julio de 2023.

Los fondos recibidos en virtud de la colocación de las Obligaciones Negociables fueron aplicados de acuerdo al plan de afectación de fondos presentado ante la Comisión Nacional de Valores con fecha 4 de agosto de 2020. En dicho plan se informa que la Compañía aplicará entre la fecha de emisión (30 de julio de 2020) y el 30 de setiembre de 2020 la totalidad de los fondos recibidos en virtud de la colocación de las Obligaciones Negociables (netos de gastos, comisiones y honorarios que pudieran corresponder en relación a la emisión de las mismas), de acuerdo al siguiente detalle:

- (a) se aplicarán aproximadamente u\$s 6.203.000, (dólares estadounidenses seis millones doscientos tres mil) para la cancelación de deuda de corto plazo; y
- (b) aproximadamente u\$s 53.467.000, (dólares estadounidenses cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil), para el financiamiento del giro comercial de su negocio.

La Sociedad ha dado cumplimiento a ambas etapas del plan detallado anteriormente, habiéndose aplicado los fondos conforme al siguiente detalle: (a) u\$s 6.180.053 a la cancelación de un descubierto bancario y (b) u\$s 53.489.768 al financiamiento del giro comercial de su negocio, conformado por pagos de sueldos al personal, obligaciones impositivas y a proveedores de servicios, insumos y materias primas

### **26. Tasa del Municipio de Puerto Madryn.**

El 19 de marzo de 2021 Aluar promovió una acción declarativa de inconstitucionalidad contra la Municipalidad de Puerto Madryn, ante el Juzgado Federal de Rawson N° 1, Secretaría Civil y Comercial N° 2, con el fin de que se declare la inconstitucionalidad del Título V de la Ordenanza 11.550 y el Capítulo III de la Ordenanza 11.546, ambas Ordenanzas publicadas en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Puerto Madryn el 11 de noviembre de 2020, que establecen y regulan la “Tasa por habilitación, inspección, seguridad e higiene y control ambiental” aplicable al Parque Eólico Aluar.

La demanda se fundamentó en lo siguiente: la tasa creada por dichas normas no tiende a retribuir servicio alguno por parte de la Municipalidad, con lo cual se torna ilegítima; la inexistencia de un servicio a retribuir conduce a considerar ese tributo como un impuesto, por lo que su imposición contraviene una prohibición específica incluida en las normas federales (art. 12 de la ley 15.336 y 17 de la ley 27.191); y el establecimiento de un gravamen de esas características implica una interferencia con la política energética federal, tanto por contravenir las prohibiciones referidas, como por incidir de una manera desmedida y desproporcionada sobre los presupuestos económico-financieros de los proyectos de generación eólica y constituye, así, un desincentivo a la inversión en este tipo de energías.

Adicionalmente, en el escrito de demanda se solicitó el dictado de una medida cautelar, que dispusiera la suspensión de los efectos de las Ordenanzas objeto del proceso, en atención al ostensible peligro en la demora y a la evidente verosimilitud del derecho invocado por Aluar.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE

El 12 de mayo de 2021 la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia resolvió hacer lugar a la medida cautelar de no innovar solicitada por Aluar.

A la fecha el expediente se encuentra en trámite.

El Directorio de la Sociedad y sus asesores legales consideran que se cuenta con los argumentos necesarios para arribar a un resultado favorable a sus intereses en sede judicial, por lo tanto no se ha provisionado importe alguno relativo a esta causa.

## **27. Impactos derivados de la pandemia COVID 19.**

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al virus COVID 19 como una pandemia a nivel global.

El 19 de marzo de 2020 el poder ejecutivo promulgó el decreto de necesidad y urgencia (DNU) 297 de aislamiento social preventivo y obligatorio.

A partir del 9 de noviembre de 2020, a través del DNU 875 se estableció el distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO) para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas que no posean transmisión comunitaria sostenida del virus. El decreto 867/2021 prorrogó el DISPO hasta el 31/12/2022 inclusive y dispone medidas de limitación de la circulación, cuando se cumplan determinados parámetros sanitarios. El ministerio de Salud mediante la resolución 705/2022 del 31 de marzo de 2022, deja sin efecto el distanciamiento social de dos metros y recomienda para la prevención de enfermedades respiratorias el uso del barbijo en espacios interiores, incluyendo los ámbitos laborales, educativos y el transporte público.

El brote del COVID 19 ha impactado negativamente en la economía mundial, generando bajas generalizadas en los precios de los commodities, entre ellos el precio internacional del aluminio; no obstante en el transcurso del ejercicio económico anterior la tendencia negativa se vio revertida, verificándose en la actualidad una cotización del metal con cierta volatilidad en torno a los U\$S 2.400 por tonelada.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Compañía continúa rehabilitando paulatinamente las instalaciones que fueron detenidas a causa de la pandemia, teniendo en cuenta la evolución de la misma.

La Compañía ha cumplido desde el inicio de la pandemia con las obligaciones contractuales contraídas con los clientes, para lo cual ha vendido parte de su stock de productos terminados. La demanda en el mercado externo no ha sufrido alteraciones importantes desde marzo de 2020, contrariamente a lo verificado en el mercado interno donde la baja de la demanda ha sido significativa en los inicios de la crisis del COVID 19, mostrándose una fuerte recuperación en los últimos meses de 2020 y sosteniéndose hasta la fecha, siendo previsible que la misma se mantenga por unos meses, aunque sujeta a los condicionamientos que pueda tener la evolución de la economía local, afectada por los efectos de la pandemia, cuyas consecuencias económicas en el largo plazo son imposibles de predecir al día de hoy, sin embargo no se prevé que afecte la continuidad de los negocios o el flujo futuro de fondos de la Sociedad en el largo plazo.

Véase nuestro informe de fecha 22 de julio de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
p/COMISION FISCALIZADORA

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa  
PRESIDENTE



## *Informe de auditoría emitido por los auditores independientes*

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial  
Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 590 – Tercer Piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-52278060-6

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros intermedios condensados especiales separados**

---

#### **Opinión con salvedades**

---

Hemos auditado los estados financieros intermedios condensados especiales separados (en adelante “los estados financieros”) de Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en adelante “la Sociedad”) (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera especial separado al 31 de marzo de 2022, los estados especiales separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al periodo de nueve meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efecto de la cuestión detallada en el párrafo “Fundamentos de la opinión con salvedades”, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera especial separada de la Sociedad al 31 de marzo de 2022, así como su resultado integral especial separado y los flujos de efectivo especiales separados correspondientes al periodo de nueve meses finalizado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

---

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

---

De acuerdo con lo detallado en nota 1, los presentes estados financieros han sido confeccionados con el único propósito de ser considerados en el proceso de distribución de dividendos anticipados que está llevando a cabo el Directorio de la Sociedad. Debido a dicho propósito específico, los presentes estados financieros no incluyen la información comparativa sobre los estados especiales condensados intermedios de resultados, del resultado integral, de patrimonio y de flujo de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2021 cuya presentación es requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (en adelante “las NIA”). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios condensados especiales separados” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría con salvedades.

## Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente período. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Además de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”, hemos determinado que la cuestión que describimos a continuación es una cuestión clave de auditoría que debe ser comunicada en nuestro informe.

| Cuestiones clave de la auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Respuesta de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Reclamos fiscales - Determinación del cargo por impuesto a las ganancias</b></p> <p>En nota 13 b) a los estados financieros, se describe el criterio adoptado por la Dirección de la Sociedad para la determinación del cargo por impuesto a las ganancias, en lo que se refiere a la consideración del ajuste por inflación impositivo, del ajuste de las amortizaciones de propiedad planta y equipos (por las altas hasta el 30 de junio de 2018) y la actualización de quebrantos fiscales, en los períodos 2015 a 2021.</p> <p>Dicho criterio ha sido cuestionado por las autoridades fiscales, habiéndose recibido en noviembre de 2021 una determinación de oficio por el período fiscal 2015 el cual fue apelado ante el Tribunal Fiscal de la Nación en el mes de diciembre de 2021. Adicionalmente la Sociedad ha promovido durante el ejercicio en curso ante la Justicia Federal acciones judiciales (Declarativas de Certeza) respecto de los períodos 2015, 2017 y 2018, las que persiguen confirmar la existencia del derecho a actualización impositiva, siendo su principal fundamento que la no aplicación del mencionado mecanismo de ajuste por inflación insumiría una parte sustancial de la renta generada, alcanzando supuestos de confiscatoriedad de</p> | <p>Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el proceso utilizado por la dirección de la Sociedad para la determinación de las hipótesis y premisas utilizadas.</li> <li>• Evaluar la razonabilidad de la evaluación de la Dirección sobre la existencia de alícuotas del impuesto a las ganancias que resulten confiscatorias en los términos de la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.</li> <li>• Revisar los métodos y supuestos importantes utilizados por la Dirección incluyendo los cálculos matemáticos en la determinación de los cargos resultantes del impuesto a las ganancias.</li> <li>• Evaluar la razonabilidad de los escenarios estimados por la Dirección y la ponderación dada a cada uno.</li> </ul> |

| Cuestiones clave de la auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Respuesta de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>conformidad con la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la materia.</p> <p>Esta cuestión resulta clave debido a que involucró (i) juicio significativo por parte de la Dirección de la Sociedad para la interpretación de normas fiscales complejas y jurisprudencia vinculada y su correspondiente impacto en la liquidación del impuesto a las ganancias por los períodos mencionados y (ii) un alto grado de juicio por parte del auditor y esfuerzo en la realización de procedimientos para evaluar la situación descrita, las estimaciones realizadas por la Dirección y las revelaciones incluidas en los estados financieros.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluar la integridad de las revelaciones en los estados financieros respecto de esta situación.</li> </ul> <p>Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación de las evidencias de auditoría obtenidas.</p> |

#### Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la NIC 34, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados especiales separados mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34), y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

#### Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros especiales separados condensados intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros especiales separados condensados intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para

responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros especiales separados condensados intermedios del presente periodo de nueve meses y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros especiales de Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;



- c) al 31 de marzo de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial que surge de sus registros contables ascendía a \$227.602.037,36, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de julio de 2022.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

---

Dr. Gabriel M. Perrone  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 - F° 010

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.  
Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 590 – Tercer Piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT 30-52278060-6

### **1) Introducción**

Hemos efectuado un examen de los estados financieros intermedios condensados especiales separados adjuntos de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. según el siguiente detalle:

- Estado de situación financiera especial separado al 31 de marzo de 2022.
- Estado de resultados integrales especial separado por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2022.
- Estado de cambios en el patrimonio especial separado por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2022.
- Estado de flujo de efectivo especial separado por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2022.
- Notas explicativas seleccionadas.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

### **2) Responsabilidad del Directorio**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados especiales separados mencionados en el punto 1), de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

### **3) Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios condensados especiales separados adjuntos, en base al trabajo realizado con el alcance detallado en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley de General de Sociedades (Ley N° 19550) y sus modificatorias y por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el punto 1), se efectúe considerando las normas de auditoría vigentes establecidas por la FACPCE, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en las respectivas actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el mencionado punto 1), hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes han realizado dicho examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y emitieron su informe con fecha 22 de julio de 2022, con salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad que los estados financieros estén exentos de errores significativos y formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, las evidencias que respaldan los

importes y las informaciones expuestas en los estados financieros, así como evaluar las normas contables aplicadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación general de los estados financieros. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

4) Fundamentos de nuestra opinión con salvedades

De acuerdo con lo detallado en nota 1.1, los presentes estados financieros intermedios condensados especiales separados, han sido confeccionados con el propósito de que el Directorio de la Sociedad evalúe la posibilidad de realizar una eventual distribución anticipada de dividendos a los accionistas. Debido a dicho propósito específico: i) los presentes estados financieros no incluyen la información comparativa sobre los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2021 cuya presentación es requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera.

5) Opinión con salvedades

En nuestra opinión, con el alcance descrito en el párrafo “Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora”, excepto por los efectos de la cuestión detallada en el párrafo “Fundamentos de la opinión con salvedades”, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera especial separada de la Sociedad al 31 de marzo de 2022, así como su resultado integral especial separado, estado de cambios en el patrimonio especial separado y el flujo de efectivo especial separado correspondientes al período de nueve meses finalizado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

6) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. que:

- a) Los estados financieros intermedios condensados especiales separados de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550) y en las resoluciones pertinentes de la CNV.
- b) Los estados financieros intermedios condensados especiales separados de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550), sin observaciones que formular.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo, para Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de julio de 2022.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza  
P/COMISIÓN FISCALIZADORA

## **ACTA DE COMISION FISCALIZADORA DE ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.**

**En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 2021, siendo las 11:00 horas, con motivo de las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio adoptadas por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y N° 875/2020, sus sucesivas prórrogas y normas reglamentarias, se reúnen a distancia los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.: Dres. Hugo Osvaldo Cozza, Néstor Rodolfo Podestá y Ricardo Antonio Arcucci integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., a los fines de establecer la forma en que se suscribirá la documentación referida a los próximos Estados Financieros Trimestrales, Especiales y General que se emitan mientras dure el actual período de gestión de la Comisión Fiscalizadora, que se extiende hasta el día en que la Asamblea de Accionistas considere los Estados Financieros por el ejercicio económico a cerrar el 30 de Junio de 2022. Toma la palabra el doctor Néstor R. Podestá quien propone: a) que toda la documentación relacionada con los Estados Financieros en cada caso en consideración, sea firmada en representación de la Comisión Fiscalizadora en forma indistinta por uno cualquiera de sus miembros; b) que esta acta asentada en el libro rubricado de actas de la Comisión Fiscalizadora tenga validez para los próximos Estados Financieros Trimestrales, Especiales y General que emita la Sociedad hasta el término del presente mandato de esta Comisión c) que para hacer operativa esta decisión, se emitan y firmen de esta acta cuantas copias sean necesarias para acompañar cada uno de los Estados Financieros que se dictaminan; d) por último, propone que en cada oportunidad, el informe correspondiente a esta Comisión lleve la fecha de la reunión de Directorio que considere dicha documentación. Luego de un intercambio de opiniones que termina resaltando que el procedimiento propuesto representa una significativa economía de tiempo en la firma y presentación de dichos Estados Financieros ante los organismos de control. Todas las propuestas mencionadas son aprobadas por unanimidad. Finalizada la reunión, siendo las 12:00 horas, se extiende la presente acta, disponiéndose que una vez que se levanten las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio vigentes, la misma sea transcripta al libro respectivo y firmada por todos los miembros de la Comisión Fiscalizadora.**

**Hugo O. Cozza**

**Néstor R. Podestá**

**Ricardo A. Arcucci**

**TESTIMONIO DEL ACTA N° 709 DE LA COMISION FISCALIZADORA DE ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. QUE ESTA TRANSCRIPTA EN LOS FOLIOS 164 AL 166 DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION FISCALIZADORA N° 2 RUBRICADO EL 28/08/1998 EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL N° 74119-98.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Julio de 2022, se reúnen en Marcelo T. de Alvear N° 590 - Piso 3ro., los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Aluar Aluminio Argentino SAIC (en adelante "la Sociedad") que firman al pie de la presente. Siendo las 10:00 horas se inicia la reunión para considerar el siguiente temario: Punto 1) Aprobación de los Estados Financieros Condensados Separados Especiales (en adelante "estados financieros") al 31 de marzo de 2022. Punto 2) emisión de informe de esta Comisión sobre la factibilidad de una distribución de dividendos anticipados a los accionistas por un total en pesos que no exceda el 50% del resultado positivo que surge de los Estados Financieros Especiales al 31 de Marzo de 2022. Con respecto al punto 1) se deja establecido de la solicitud recibida del Directorio para expresar opinión de este cuerpo respecto de los mencionados estados financieros especiales que se emiten a los efectos de su consideración en una eventual distribución anticipada de dividendos a los accionistas y que están acompañados por el informe de Contador Certificante del día de la fecha, con opinión con salvedades, originadas estas en que dado el propósito específico de los mencionados estados financieros, los mismos no incluyen la información comparativa sobre los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2021 cuya presentación es requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera. Se deja constancia que se ha efectuado una revisión del trabajo realizado por los Auditores Externos Price Waterhouse & Co quienes han realizado dicho examen de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes en la República Argentina. También se considera de dejar asentado que se ha dado cumplimiento a los dispuesto por el art. 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550) sin observaciones que formular como así también que se han recibido todas las aclaraciones respecto a dichos estados financieros que fueron solicitadas. Por lo expuesto, existe unanimidad en aprobar los mencionados estados especiales al 31 de marzo de 2022, y en emitir el informe de Comisión Fiscalizadora de estilo, con opinión y con similar salvedad a la mencionada en el informe del Contador Certificante. Con respecto al Punto 2) se deja constancia de la solicitud recibida del Directorio de la Sociedad para que este cuerpo se expida, en la consideración que los estados financieros especiales mencionados en el punto 1) del temario fueran aprobados en la reunión de Directorio convocada para el día de hoy a las once horas, de la factibilidad de que se puedan abonar por un total en pesos que no exceda el 50% del resultado positivo que surge de los Estados Financieros Especiales al 31 de Marzo de 2022 en carácter de dividendos anticipados a los accionistas, por el ejercicio a cerrar el 30 de junio de 2022. A tales efectos, teniendo en consideración: a) las tareas de revisión efectuadas por esta Comisión para fundamentar su opinión respecto a los estados financieros especiales al 31 de marzo de 2022. b) el análisis efectuado de los pasivos de la Sociedad y las condiciones propias de cada uno de ellos. En tal sentido, se deja constancia de la copia de los acuerdos con bancos acreedores obtenidos por la Sociedad para poder efectuar, eventualmente, la distribución de dividendos anticipada que nos ocupa. c) Los índices y/o niveles de producción, comerciales y financieros alcanzados hasta la fecha del presente; y sus respectivas proyecciones, que fueron analizadas en el marco de la solicitud recibida del Directorio. d) el análisis de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, con referencia a la mencionada distribución de dividendos. En base a los elementos de juicio considerados, los miembros de la Comisión Fiscalizadora aprueban por unanimidad emitir el informe solicitado, con opinión fundada, sobre la factibilidad de la distribución anticipada de dividendos a los accionistas por un total en pesos que no exceda el 50% del resultado positivo que surge de los Estados Financieros Especiales al 31 de Marzo de 2022 por el ejercicio al 30 de junio de 2022, y que, de efectuarse la misma, no afectará la

**situación económica - financiera de la Sociedad, como así tampoco los derechos de terceros en la misma. Finalizada la reunión, siendo las 10:50 horas, se redacta la presente acta, se transcribe la misma al libro respectivo y es firmada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora.**

**Dr. Hugo O. Cozza**

**Dr. Néstor R. Podestá**

**Dr. Ricardo A. Arcucci**

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

**A los señores: Presidente y Directores de  
ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.  
Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear n° 590, Tercer Piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T.: 30-52278060-6**

### **1) INTRODUCCION**

**A solicitud del Directorio de la Sociedad y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, informamos que hemos efectuado un análisis sobre la factibilidad de una distribución anticipada de dividendos en efectivo a efectuar por la Sociedad por un total que no exceda el 50% del resultado positivo de \$ 18.391.218.190,00 que surge de los Estados Financieros Especiales al 31 de Marzo de 2022.**

### **2) RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO**

**Es responsabilidad exclusiva de la Dirección la documentación examinada, como así también las proyecciones económicos-financieras consideradas, incluyendo los supuestos hipotéticos sobre los cuales se basan las mismas; y el haber informado cualquier contingencia o hecho importante ocurrido entre la fecha de cierre de los Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados al 31 de Marzo de 2022 (Período de nueve meses) y la fecha del presente informe.**

### **3) RESPONSABILIDAD DE LA COMISION FISCALIZADORA**

**Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la factibilidad de efectuar por parte de la Sociedad de una distribución de dividendos anticipada en efectivo correspondientes al ejercicio en curso por el importe total mencionado en el punto 1 del presente informe.**

### **4) ALCANCE DE NUESTRA LABOR**

**A efectos de emitir nuestra opinión hemos examinado y/o considerado, principalmente, la siguiente documentación:**

- 1. Los Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados por el período de nueve meses finalizado al 31 de Marzo de 2022 y aprobados en la reunión de Directorio del día de la fecha.**
- 2. Las condiciones de los pasivos de la Sociedad a la fecha del presente informe.**
- 3. Los índices y/o niveles de producción, comerciales y financieros alcanzados hasta la fecha del presente informe como así también sus respectivas proyecciones.**
- 4. Análisis de las disposiciones legales y estatutarias vigentes con referencia a la mencionada distribución anticipada de dividendos.**

**Consideramos que dado los elementos de juicio obtenidos, estamos en condiciones de emitir nuestra opinión respecto a la factibilidad de la distribución anticipada de dividendos.**

**5) OPINION**

En lo que es materia de nuestra competencia, no hemos observado situaciones que puedan afectar la propuesta del Directorio de la Sociedad en relación a efectuar un pago de dividendos anticipados en efectivo por un total que no exceda el 50% del resultado positivo de \$ 18.391.218.190,00 que surge de los Estados Financieros Especiales al 31 de Marzo de 2022 y/o que por dicha distribución se pudiera ver afectada la situación económica-financiera de la Sociedad, como así tampoco los derechos de terceros sobre la misma.

**6) INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIGENTES**

De acuerdo a disposiciones vigentes, respecto de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., informamos que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades (Ley n° 19550), sin observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Julio de 2022.

**Dr. Hugo O. Cozza**

**Dr. Néstor R. Podestá**

**Dr. Ricardo A. Arcucci**

TESTIMONIO PARCIAL DEL ACTA DE DIRECTORIO No. 627 DE **ALUAR**  
**ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de julio de dos mil veintidós, se reúnen en la sede social de **ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** (en adelante asimismo “Aluar” o la “Sociedad” o la “Empresa), los miembros del Directorio, Daniel Friedenthal, Daniel Klainer, Diego Friedenthal, Miroslavo José Puches, Miguel Juan Falcón, Alberto Eleodoro Marcel, Pedro Guillermo Migueles, Raúl Joaquín Pérez y Alberto Eduardo Martínez Costa. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, contadores Hugo Osvaldo Cozza, Néstor Rodolfo Podestá y Ricardo Antonio Arcucci. Ejerce la Presidencia su titular, doctor Alberto Eduardo Martínez Costa. El objeto de la reunión es tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. -----

.....  
.....  
**SEGUNDO: ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**ESPECIALES SEPARADOS AL 31.03.2022.** -----

**TERCERO: DIVIDENDO ANTICIPADO EN EFECTIVO.** -----  
.....  
.....

Siendo las 11:00 horas comienza la reunión. De inmediato el Directorio se aboca a la consideración de los distintos puntos del temario. -----

.....  
.....  
**SEGUNDO: ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**ESPECIALES SEPARADOS AL 31.03.2022.** El señor Presidente pone de manifiesto que con anterioridad a esta reunión se remitieron a los Directores los

antecedentes que hacen al tema bajo consideración. Los mencionados Estados Financieros fueron elaborados con el propósito de que el Directorio evalúe la posibilidad de realizar una eventual distribución anticipada de dividendos a los accionistas conforme con lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y, el artículo 45 del Título II Capítulo III Sección IX de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T 2013 y mod.). Los mismos contienen los correspondientes dictámenes del auditor externo y de la Comisión Fiscalizadora y fueron preparados de acuerdo al marco contable establecido por la Comisión Nacional de Valores, el cual se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en particular de la NIC 34 y la NIC 29; no obstante, dado el propósito específico por el cual fueron elaborados, los mismos no contienen referencia a información comparativa con respecto al mismo período del ejercicio anterior. Luego de un amplio intercambio de ideas y una vez satisfechas todas las aclaraciones que se requieren respecto a los referidos Estados Financieros, los Directores aprueban por unanimidad los Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados al 31 de marzo de 2022, que incluyen: los Estados de Situación Financiera Especial Separado, de Resultados Integrales Especial Separado, de Cambios en el Patrimonio Especial Separado, de Flujo de Efectivo Especial Separado, y las Notas; como así también se toma nota de los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, donde se consigna que en virtud del carácter especial de los referidos Estados Financieros, los mismos fueron emitidos con salvedad. Se hace constar que la mencionada documentación se encuentra transcrita a los folios 447 y siguientes del Libro Copiador y Balances Nro. 34 rubricado bajo el número IF-2021-56738310-APN-DSC#IGJ con fecha 25 de junio de 2021. Asimismo, se dispone que la documentación aprobada para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el

Mercado Abierto Electrónico sea suscripta indistintamente por el Presidente y/o por el Vicepresidente en caso de encontrarse en ejercicio de la Presidencia. -----

**TERCERO: DIVIDENDO ANTICIPADO EN EFECTIVO.** El señor Presidente manifiesta que habiéndose aprobado en el día de hoy los Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados al 31.03.2022, por el período de nueve meses (los “Estados Financieros Especiales Separados”), -tal lo resuelto en el punto Segundo del Orden del Día- con el propósito de que el Directorio pueda evaluar la posibilidad de distribuir un dividendo anticipado por el ejercicio social al 30 de junio de 2022, continua diciendo que teniendo en cuenta los resultados que arrojan los mismos, sumado a la actual liquidez con que cuenta la Sociedad, resulta procedente analizar la posibilidad de abonar un dividendo anticipado en efectivo a favor de los accionistas por el ejercicio económico cerrado al 30.06.2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y el artículo 45 del Título II Capítulo III Sección IX de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T 2013 y mod.) ad referéndum de la aprobación por parte de la Asamblea que trate los resultados del mencionado ejercicio económico cerrado el 30.06.2022. En este orden de ideas, también se informa que a los efectos de la eventual puesta a disposición de un dividendo anticipado, se ha dado intervención a la Comisión Fiscalizadora que ha emitido un Informe en base a los Estados Financieros Especiales Separados aprobados por el Directorio en reunión celebrada el día de hoy, dictaminando que teniendo en cuenta la situación económica y financiera que surge de los mismos y no advirtiendo la afectación de derechos de terceros, ni otras consideraciones que hagan inviable la propuesta no encuentra reparos para una eventual distribución de un dividendo anticipado teniendo presente las condiciones señaladas precedentemente para su ulterior aprobación por la Asamblea que considere los resultados que arrojen los Estados Financieros por el ejercicio económico al

30.06.22. Acto seguido, el tema es puesto a consideración de los directores, a cuyo efecto los mismos toman nota del Informe especial emitido por la Comisión Fiscalizadora y de las proyecciones económicas y financieras realizadas por la Sociedad, mediante las cuales puede concluirse cuál podría ser el monto del eventual dividendo anticipado a distribuir. Una vez agotado el análisis del caso, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 224, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en el artículo Número 45 del Título II Capítulo III Sección IX de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T 2013 y mod.), las consideraciones señaladas precedentemente y finalmente que la decisión a adoptar no afectará la capacidad económica, financiera y patrimonial de la Sociedad, los derechos de terceros, ni la igualdad entre los accionistas, el Directorio resuelve por unanimidad: **(1)** Disponer en base a los Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados al 31.03.22, por el período de nueve meses, la distribución a favor de los accionistas de un dividendo anticipado en efectivo de \$ 8.988.000.000.-, a partir del 2 de agosto de 2022, por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2022, equivalente a \$3,21 por acción en circulación con derecho al cobro, o sea al 321% sobre el capital social de \$ 2.800.000.000, quedando sujeto a la ratificación de la Asamblea que considere los Estados Financieros correspondiente al mencionado ejercicio económico; **(2)** la sociedad retenga sobre el dividendo a percibir el 7% según lo dispuesto por el artículo 97 de la ley del Impuesto a las Ganancias - actualizado por el artículo 7 de la Ley 27.630- con relación a aquellos accionistas que se presenten al cobro y estén alcanzados por el gravamen. **(3)** que el dividendo en efectivo aprobado sea puesto a disposición por intermedio de la Caja de Valores S.A., facultando con toda amplitud al señor Presidente o al señor Vicepresidente para efectuar las comunicaciones y gestiones de rigor incluyendo la publicación de edicto en el Boletín Oficial con motivo de la resolución adoptada. -----

.....  
.....

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas, luego de lo cual se extiende la presente acta que se dispone sea firmada en el margen por todos los directores y por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora presentes y en su cierre por el Presidente del Directorio.

**FIRMADO:** ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA. -----